

## 2018 INTRODUCCIÓN

El Centro de Cartografía, Delineación y Evaluación Urbana del Ayuntamiento de Valladolid, recoge los datos para la elaboración del Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística "ISAU" cuya obligatoriedad establece tanto la legislación estatal, como la legislación autonómica.

El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, (Texto Modificado por Decreto 6/2016 de 3 de marzo) establece en su artículo 429 el contenido mínimo de este Informe, de carácter descriptivo y exclusivamente estadístico.

La información contenida en este informe anual 2018 pretende no sólo dar cumplimiento al reglamento, sino también proporcionar una herramienta básica de transparencia y formación del criterio de los ciudadanos en este ámbito que contribuya a una correcta y fundamentada participación social en las decisiones urbanísticas.

El "Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística" se organiza en diferentes secciones. El índice del documento en su formato digital, contiene hipervínculos de las páginas que permiten acceder directamente al apartado correspondiente.

El **apartado A** enumera los **Instrumentos de Planeamiento** que han tenido alguna aprobación en 2018, indicando en cada caso una pequeña descripción, fecha de su aprobación, y datos estadísticos de interés, así como las Sentencias que afectan a la Actividad Urbanística y Planeamiento vigente.

En el **apartado B**, se detallan los **Instrumentos relativos a la Gestión Urbanística** agrupados según la fase de actuación en diferentes capítulos.

El **apartado C**, comprende las **Licencias urbanísticas**.

El **apartado D** es el **Informe de Sostenibilidad económica**, que valora el impacto y repercusiones que sobre la Hacienda Local del municipio implican los diferentes instrumentos de planeamiento.

El **apartado E** relativo al **Patrimonio Municipal del Suelo**, detalla las parcelas obtenidas como consecuencia de la gestión urbanística y otros datos aportados por la sección de inventario.

El **apartado F** sobre **Información Urbanística y Producción Cartográfica**, recoge las diferentes herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: las cédulas urbanísticas, las consultas urbanísticas, el propio Informe de seguimiento de la actividad urbanística, el Registro de Urbanismo de Castilla y León, así como la producción de información y cartografía urbanística (escaneado de documentación, su publicación en internet, Proyecto Urbanismo en Red, el desarrollo del nuevo visor del Callejero Municipal, etc.)

Finalmente se incorpora un **apartado G**, de **Otras actividades relacionadas**, describe diferentes trabajos realizados en el Ayuntamiento de Valladolid vinculados directamente a la actividad urbanística, cursos de Formación, la incorporación de la tecnología BIM y ejecución de diferentes proyectos.

Se recoge en CD y se publica en la web Municipal un fichero digital del ISAU del año 2018.

Valladolid, marzo de 2019.



2018

ÍNDICE

<b>A. INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO .....</b>	<b>7</b>
<b>1. PLANEAMIENTO GENERAL .....</b>	<b>9</b>
1.1 Apertura 2º Plazo de Información Pública .....	9
<b>2. MODIFICACIONES DE PLAN GENERAL.....</b>	<b>10</b>
2.1 Ajustes determ. PGOU en Cmn. de Laguna 29-41 y Cmn. de la Travesía 6 .....	11
2.2 MPPGOU Plaza del Viejo Coso nº 2 a 7 .....	11
2.3 MPPGOU Laderas Sur de Parquesol y OD de UA-332 y UA-333. Sector IA-22 .....	11
2.4 MPPGOU y del PECH en C/Zúñiga, 12.....	12
<b>3. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.....</b>	<b>13</b>
3.1 Modificación de ordenación detallada del Sector IA 36 Villas Norte.....	14
3.2 Modificación de ordenación detallada del PAU y P.P del Sector 39 "Santa Ana".....	14
3.3 E.D. parc 75 a 86 y vial en parc A-5 del APE-IA 34-36 Pinar de Villanueva .....	15
3.4 E.D. de la parcela PR-23 en el Sector IA-29 Zambrana .....	15
3.5 E.D. de las parcelas 9-9 y 9-10 del P.P Fuente Berrocal .....	16
3.6 E.D en parcela del centro hospitalario Campo Grande (UAE 168).....	16
3.7 E.D de las parcelas FN 3 y FN 4 del ámbito "Las Eras" .....	16
3.8 E.D. en Parcela del centro hospitalario Campo Grande.....	17
3.9 E.D. en subparcelas de la Manzana 21 del sector IA 42 "El Peral" .....	17
3.10 Estudio de Detalle en Parcela A-10 del PERI Pinar de Villanueva .....	18
3.11 Modificación del P.P. del sector IA 47 "Los Doctrinos" .....	18
3.12 Avance PERI "Nuevo Hospital" y Pol. "Viudas Aramburu"-Apertura inf pública .....	18
3.13 E.D. en Parcela 9-9 y 9-10, Manzana 9, del sector IA "Fuente Berrocal" .....	19
<b>4. SENTENCIAS PLANEAMIENTO.....</b>	<b>20</b>
4.1 Modificación Puntual del PGOU en UAE 63 Lauki .....	20

<b>B. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA.....</b>	<b>21</b>
<b>5. JUNTAS DE COMPENSACIÓN - OPERACIONES JURÍDICAS.....</b>	<b>23</b>
5.1 <i>Aprobación del proyecto de estatutos del P.P Fuente Berrocal</i> .....	23
<b>6. NORMALIZACIÓN Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>23</b>
6.1 <i>Proyecto de Actuación del Sector 53 "Ciudad Jardín San Isidro"</i> .....	23
6.2 <i>Proyecto de Actuación del Sector 26 "San Juan-Valdezoño"</i> .....	24
6.3 <i>Proyecto de NF 110 en C/ Alamillos 4 A y 6 A a c/San Quintin</i> .....	24
6.4 <i>Proyecto de Normalización y Urbanización en Parcelas 9.004 y 7.017 del Polígono (Área Especial 28: FASA)</i> .....	25
6.5 <i>Proy. de Act. adaptado a la mod. del P.P del sector 47 "Los Doctrinos"</i> .....	25
6.6 <i>Proyecto de Expropiación del Sector 26 "San Juan-Valdezoño" del PGOU</i> .....	25
<b>7. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.....</b>	<b>26</b>
7.1 <i>Proy. de Urb. de viarios resultantes en parcela 49 del P.P. Parquesol</i> .....	26
7.2 <i>Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector 5 'Ctra. de Burgos'</i> .....	26
7.3 <i>Proy. de Urb. de la UA 188, P.º Zorrilla 86-88 C/V Pte. Colgante 51</i> .....	27
<b>8. RECEPCIONES DE OBRAS.....</b>	<b>28</b>
8.1 <i>Recepción y Cesión Obras de Urb. U.A 2 y 3 del S 36 "Villas Norte"</i> .....	28
8.2 <i>Recepción y Cesión Obras de Urb. U.A 2.1 de la U.E. 31, Cmn. de Obregón</i> .....	28
8.3 <i>Recepción y cesión de obras de Urb. (U.E. en C/Gabilondo C/V tr.ª Gabilondo)</i> .....	28
<b>9. OTRAS ACTUACIONES.....</b>	<b>29</b>
9.1 <i>Convenio Urbanístico cesión anticipada de terrenos de Espacio Libre Público en P/Rafael Cano, 2 y 3</i> .....	29

<b>C. LICENCIAS URBANÍSTICAS.....</b>	<b>31</b>
<b>10. LICENCIAS DE OBRA NUEVA Y REHABILITACIONES.....</b>	<b>33</b>
10.1 Estadística de Viviendas.....	33
10.1.1 Rehabilitaciones de viviendas.....	34
10.2 Actuaciones en figuras de Planeamiento.....	34
<b>TOTAL SECTORES.....</b>	<b>35</b>
10.3. Viviendas unifamiliares en Figuras de Planeamiento.....	35
10.4. Viviendas Protegidas. ....	36
10.5. Resumen de viviendas por tipología y grado de protección.....	36
10.6 Licencias de Industrias y otros usos.....	37
10.7. Resumen TOTAL de Licencias.....	43
10.8. Renuncias / caducidad de Licencias de Obra Nueva .....	44
10.9 Otras licencias urbanísticas .....	44
<b>11. DEBER DE CONSERVACIÓN (ITES Y ÓRDENES EJECUCIÓN) .....</b>	<b>47</b>
11.1 Inspección Técnica de Viviendas.....	47
11.2 Órdenes de Ejecución.....	48
<b>12. CONTROL DE OBRAS Y ACTIVIDADES. AUTORIZACIONES Y DISCIPLINA.....</b>	<b>49</b>
<b>D. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.....</b>	<b>51</b>
<b>13. IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS .....</b>	<b>53</b>
13.1 Ingresos extraordinarios asociados al desarrollo del sector .....	53
13.2 Ingresos ordinarios o regulares anuales.....	54
13.3 Ingresos Patrimoniales .....	55
13.4 Gastos regulares anuales.....	55
13.5 Resultado: Sostenibilidad económica de la actuación urbanística.....	56
13.6 Informes de sostenibilidad económica .....	56

<b>E. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.....</b>	<b>59</b>
<b>14. PROPIEDADES MUNICIPALES (BIENES INMUEBLES) AÑO 2017.....</b>	<b>61</b>
14.1 <i>Altas de Propiedades Municipales</i> .....	61
14.2 <i>Bajas de Propiedad Municipal</i> .....	62
14.3 <i>Revisión de la Relación de Vías Públicas</i> .....	63
<b>F. INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA .....</b>	<b>65</b>
<b>15. ACTUACIONES EN INFORMACIÓN URBANÍSTICA .....</b>	<b>67</b>
15.1 <i>Información urbanística – Servicio de urbanismo</i> .....	67
15.2 <i>Información urbanística y permisos de obra menor</i> .....	67
<b>16. ACTUACIONES EN INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA .....</b>	<b>68</b>
16.1 <i>Informes del Centro de cartografía -</i> .....	68
16.2 <i>Digitalización información urbanística - documentos del archivo</i> .....	68
16.3 <i>Trabajos de Delineación</i> .....	70
16.4 <i>Programa Urbanismo en Red</i> .....	70
16.5 <i>LocalGis</i> .....	71
<b>G. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS .....</b>	<b>72</b>
<b>18. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>74</b>
<b>19. TALLERES DE URBANISMO .....</b>	<b>75</b>



## A. INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO





## 1. PLANEAMIENTO GENERAL

### 1.1 Apertura 2º Plazo de Información Pública

Se lleva a cabo una 2ª Información Pública de la Revisión del PGOU.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Revisión del PGOU
<b>Expediente</b>	67/2012
<b>Acuerdo del Avance</b>	26/07/2012
<b>Primera Aprobación inicial</b>	25/02/2015
<b>Inicio exp revocación ap. inicial</b>	30/07/2015
<b>Acuerdo revocación ap. inicial</b>	01/03/2016
<b>Acuerdo Criterios Directores</b>	14/03/2016
<b>Nueva aprobación inicial</b>	24/07/2017 (BOCYL 23/08/2017)
<b>2ª Información pública</b>	26/11/2018 (BOCYL 04/12/2018)
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

Con la apertura de este segundo plazo de información pública, acordada por el Pleno Municipal de fecha 26 de noviembre de 2018, se continúa el proceso de participación en la Revisión del PGOU. El documento se expone al público durante un mes (del 4 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, ambos inclusive), y en ese tiempo se recogen ... de alegaciones.

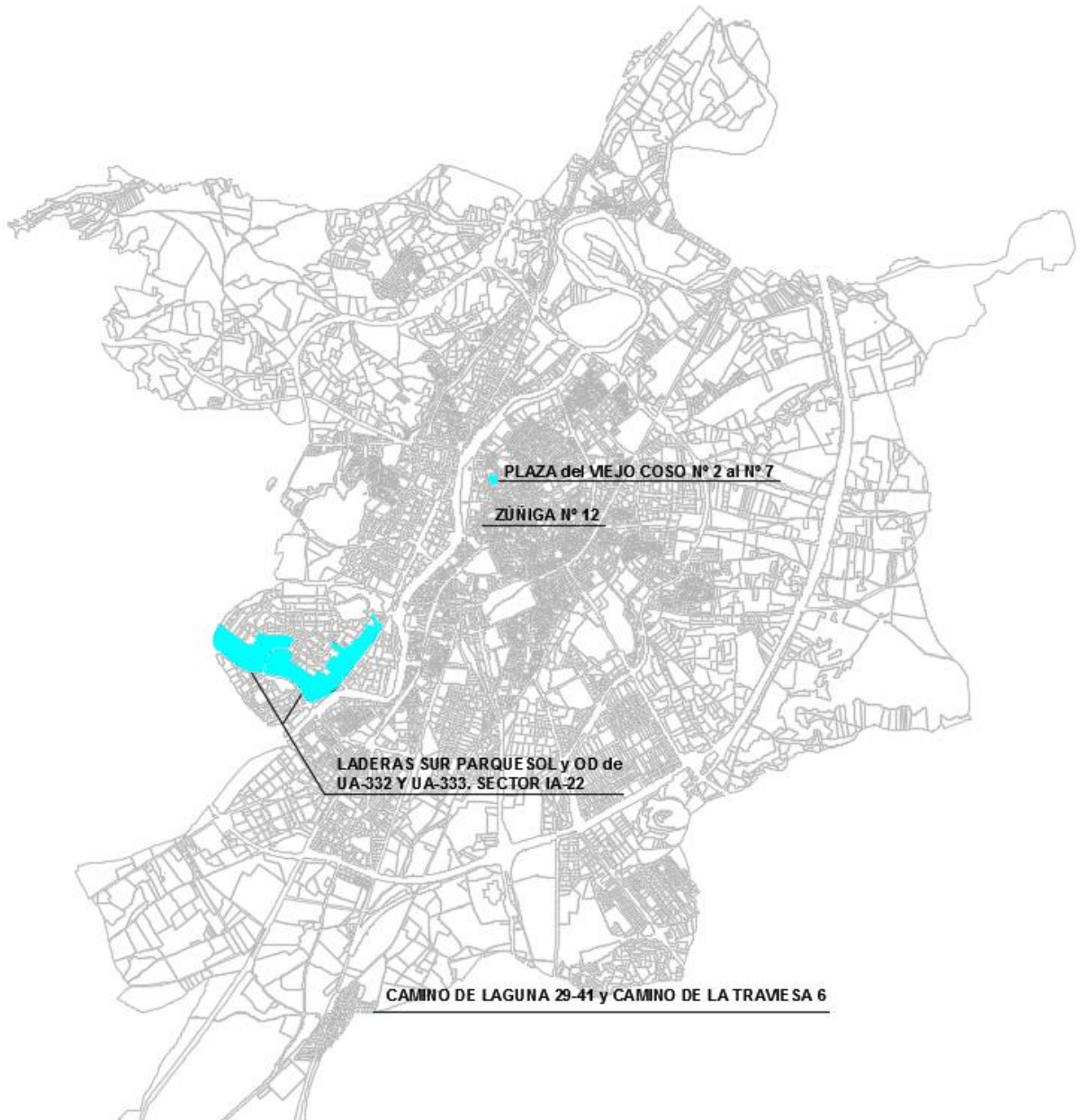
Con este proceso de participación el Ayuntamiento intenta difundir el plan lo mejor posible, para la mayor parte de la población pueda consultarlo y conocerlo. En este segundo período ya se da respuesta a las alegaciones presentadas, tras la 2ª aprobación inicial de fecha 4 de julio de 2017, que fueron 420, con unas 1.200 peticiones y sobre las que se ha emitido una respuesta individualizada que acompaña al documento de Revisión del PGOU.

Durante dicho período se habilita una oficina de consulta específica de la Revisión del PGOU en el Área de Urbanismo, atendida por los técnicos municipales que participan en la elaboración del documento.

El documento completo y diligenciado se encuentra en la web Municipal para su consulta en pdf, y además se ha diseñado un visor SIG (Sistema de Información Geográfica) para visualizar y consultar los detalles de la información gráfica.

Por último, es de interés conocer que, a lo largo de este 2º periodo de información pública, se presentan 261 alegaciones a la Revisión del PGOU.

## 2. MODIFICACIONES DE PLAN GENERAL



El Plano representa las Modificaciones de PGOU tramitadas en el año 2018.

### 2.1 Ajustes determ. PGOU en Cmn. de Laguna 29-41 y Cmn. de la Traviesa 6

Estos ajustes en las determinaciones del PGOU aprobadas definitivamente el 12/01/2018 tiene por objeto delimitar con precisión la alineación con el Camino de Laguna (nº29 a 41) y con el Camino de la Traviesa nº6, ajustándose a la realidad topográfica y a la línea divisoria de la Revisión del Plan General con diferentes parcelas catastrales.

<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Ajustes PGOU
<b>Expediente</b>	01/18
<b>Aprobación definitiva</b>	12/01/2018
<b>Decreto</b>	169/2018
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

### 2.2 MPPGOU Plaza del Viejo Coso nº 2 a 7

Las modificaciones que se plantean son referidas a la instalación de ascensores en los portales 2 a 7, suprimiendo de este modo las barreras arquitectónicas desde la planta baja hasta la puerta en cada una de las viviendas a solicitud de la Comunidad de Propietarios, presentada el 16 de junio de 2017 y a requerimiento municipal.

En modo alguno se pretende un aumento del volumen edificable o del número de viviendas previsto en los planeamientos de aplicación, por lo que no resulta necesario prever un incremento proporcional de las reservas de suelo para espacios libres públicos y demás dotaciones urbanísticas. Hay que recordar que la modificación que se propone afecta únicamente a la ordenación detallada del ámbito de la Plaza del Viejo Coso, sin modificar en modo alguno la ordenación general de un suelo que ya ha sido clasificado como urbano consolidado.

<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	MPPGOU y MPPECH
<b>Expediente</b>	40620/17
<b>Aprobación inicial</b>	09/01/2018
<b>Aprobación definitiva</b>	05/06/2018
<b>BOCYL</b>	06/07/2018
<b>Promotor</b>	Com. Prop Plaza de Viejo Coso,1 a 8
<b>Uso</b>	Residencial (edif. histórica y edif. consolidada), Patio Libre, Espacio Libre

### 2.3 MPPGOU Laderas Sur de Parquesol y OD de UA-332 y UA-333. Sector IA-22

El objetivo es introducir en el ámbito de intervención, modificaciones en la ordenación detallada existente que tienen como fin la rehabilitación, reforma y mejora de las condiciones de habitabilidad de los predios ubicados en las laderas sur del PP Parquesol, para convertir el área en un incipiente foco de atracción económica y empresarial. El desarrollo de este ámbito resulta especialmente estratégico en el modelo de ciudad, ya que su coherencia y su singular posición respecto a la trama de la ciudad le confiere un carácter significativo.

El ámbito está parcialmente construido por lo que se ha optado por realizar una delimitación que en general incluye parcelas que aún no están edificadas; incluyendo predios privados, espacios libres públicos y equipamiento público y privado.

<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	MPPGOU
<b>Expediente</b>	85098/13
<b>Aprobación inicial</b>	06/02/2018
<b>Aprobación definitiva</b>	11/07/2018 Orden FYM/810/2018
<b>BOCYL</b>	17/07/2018
<b>Superficie total</b>	383.065 m2
<b>Uso</b>	Distintos equipamientos, residencial, comercio y servicios, industria específica

#### 2.4 MPPGOU y del PECH en C/Zúñiga, 12

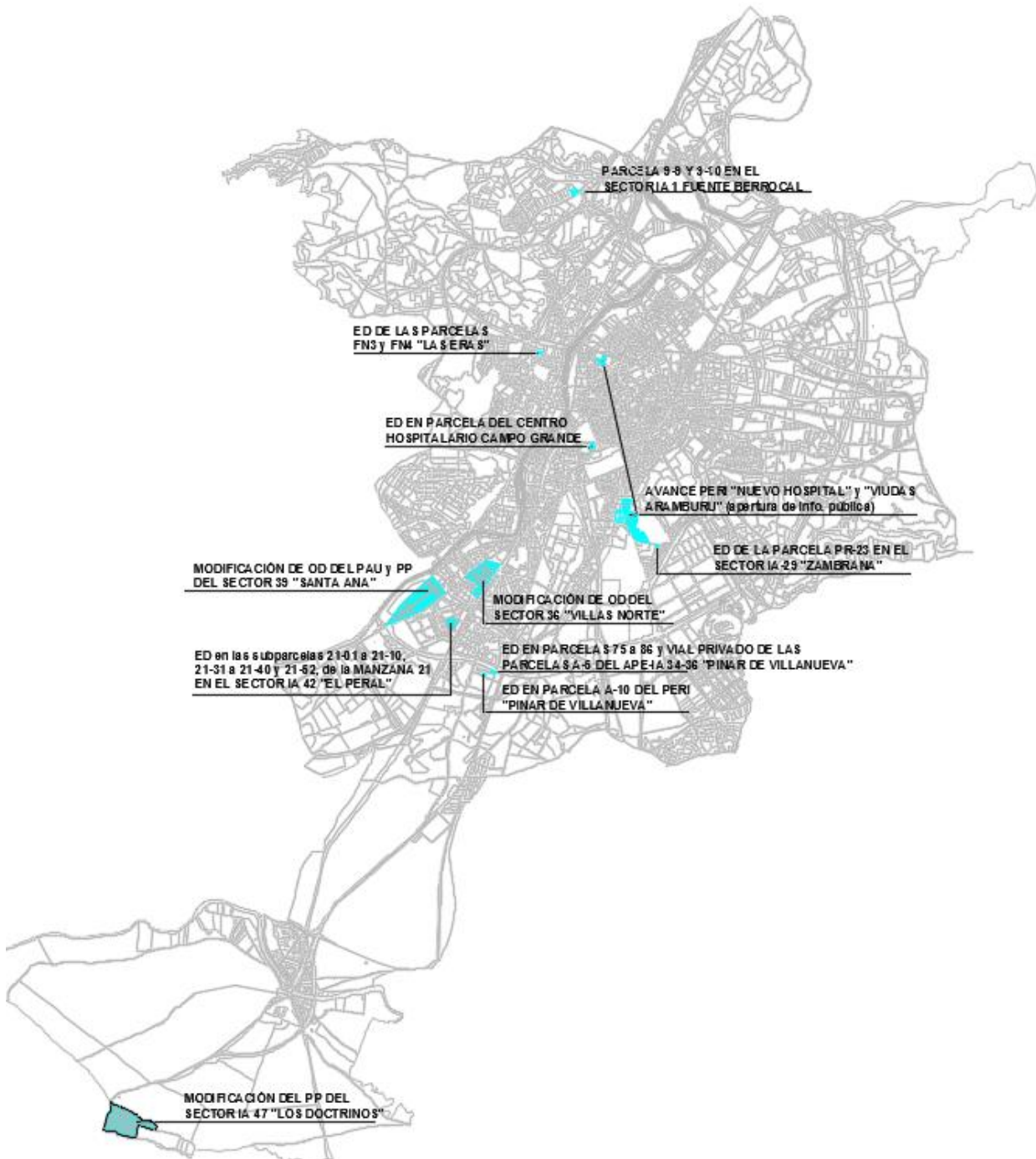
El objeto de esta modificación del PGOU y del PECH es modificar la protección estructural (P3) a protección ambiental (P4), pues las actuales condiciones de protección P3 conllevan el mantenimiento de tipologías anacrónicas con las actuales condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad. De esta manera, la nueva protección P4 permite mantener la fachada y reestructurar completamente la distribución interior de

<b>Tramitación Administrativa</b>	MPPGOU
<b>Expediente</b>	45990/2017
<b>Aprobación inicial</b>	5/07/2018
<b>BOCYL</b>	ai 02/08/2018
<b>Promotores</b>	Agrogestión Marco S.L.

las viviendas, adaptándolas a los modos de vida contemporáneos.

De esta manera, se contribuye al cumplimiento del planeamiento vigente, y en concreto del PECH en el que se encuentra la parcela, en cuanto a Recualificación del ambiente urbano y Revitalización social y ciudadana del centro, manteniendo el ambiente urbano original, pero revitalizando el centro histórico.

### 3. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.



### 3.1 Modificación de ordenación detallada del Sector IA 36 Villas Norte

El objeto de esta modificación de la ordenación detallada del PGOU en el Sector IA-36 “Villas Norte” es la reordenación de tipologías e intensidades edificatorias de las parcelas ordenadas que forman parte del polígono 2 y que como resultado de la aprobación definitiva del proyecto de actuación han sido adjudicadas a la empresa solicitante. En cuanto a la justificación del interés público, acredita su conveniencia conforme a criterios de mejora de la ordenación, accesibilidad al mercado de la vivienda, criterios de desarrollo de la Revisión del Planeamiento General municipal y parámetros de sostenibilidad y mejora de paisaje urbano.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Modificación puntual del Plan Parcial
<b>Expediente</b>	19799/18
<b>Aprobación inicial</b>	05/07/2018
<b>BOCYL</b>	ai 05/02/2019
<b>Promotores</b>	Rentur Renta Urbana, S.L.U

### 3.2 Modificación de ordenación detallada del PAU y P.P del Sector 39 “Santa Ana”

Por Decreto de 24 de julio de 2018, se acordó iniciar de oficio el referido expediente, con la intención de actualizar las determinaciones urbanísticas del sector.

El objeto de la modificación es normalizar la obligación de conservación y mantenimiento de la urbanización del Sector 39 “Santa Ana”, en cuanto que la regla general prevista en la ley es la conservación y mantenimiento municipal, por lo que, desaparecidas las circunstancias que motivaron la atribución de esta obligación en último término a los propietarios-vecinos, procede ahora eliminar las referencias a la misma en los instrumentos de planeamiento PAU y Plan Parcial.

- la modificación de la ordenación detallada del Programa de Actuación Urbanística y del Plan Parcial del Sector 39 “Santa Ana”, del PGOU de Valladolid, consistente en: Eliminar el apartado Eliminar parte del contenido del apartado 4.9 de la Memoria “Iniciativa del Plan Parcial”3.5 de la Memoria del Programa de Actuación Urbanística Sector 39 “Santa Ana”

<b>Tramitación Administrativa</b>	Modificación de PLAU y Plan Parcial
<b>Expediente</b>	08/2018
<b>Aprobación inicial</b>	06/11/2018
<b>BOCYL</b>	ai 05/12/2018
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

### 3.3 E.D. parc 75 a 86 y vial en parc A-5 del APE-IA 34-36 Pinar de Villanueva

El fin del estudio de detalle es modificar la ordenación detallada de las subparcelas ""75", "76", "77", "78", "79", "80", "81", "82", "83", "84", "85", "86" Y VIAL "L" del P.E.R.I. PINAR DE VILLANUEVA, del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid" para adecuar el trazado del vial privado, de manera que puedan localizarse las instalaciones comunes al conjunto de las parcelas que forman parte de la Parcela A-5

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	27908/17
<b>Aprobación inicial</b>	24/01/2018
<b>Aprobación definitiva</b>	05/06/2018
<b>BOCYL</b>	06/07/2018
<b>Promotores</b>	VALLADOLID 2ª FASE, SOCIEDAD COOPERATIVA,

### 3.4 E.D. de la parcela PR-23 en el Sector IA-29 Zambrana

La parcela PR-23 calificada como Residencial 1 (R1) por la Ordenación Detallada asignada desde el Plan Parcial aprobado definitivamente el día 8 de enero de 2002 y asumida por el PGOU, se encuentra delimitada por la calle del Cañón del Rio Lobo (VR-7 en PP) y la calle Lagunas de Villafáfila (VR-5 en PP).

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto modificar parcialmente las condiciones de ordenación detallada asignadas a la parcela PR-23. que cuenta con tres propietarios. La modificación que se pretende realizar a través de este Estudio de Detalle se puede concretar o resumir en lo siguiente:

- La estructura de la propiedad actual hace imposible el desarrollo urbanístico de esta parcela por lo que se plantea la división en dos parcelas que cumplen con los criterios de parcela mínima establecida.
- Se divide la parcela actual con una superficie de 1.762 m<sup>2</sup> en dos parcelas, una parcela correspondiente al 70,36% de 1.240 m<sup>2</sup> y otra parcela con el resto de 522 m<sup>2</sup>.
- La edificabilidad total y el número de viviendas máximo permitido se reparte proporcionalmente entre ambas parcelas.
- El resto de las condiciones de ordenación establecidas se mantienen.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	48003/17
<b>Aprobación inicial</b>	04/01/2018
<b>Aprobación definitiva</b>	27/07/2018
<b>BOCYL</b>	22/08/2018
<b>Promotor</b>	Argales Desarrollo Gestión, S.L.
<b>Superficie total</b>	1.762 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad</b>	2.123m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Residencial 1 (R1)

### **3.5 E.D. de las parcelas 9-9 y 9-10 del P.P Fuente Berrocal**

Tiene por objeto la subdivisión de las parcelas señaladas, resultante del Modificado del Estudio de Detalle de la Manzana 9, del Plan Parcial Fuente Berrocal, en 12 parcelas.

La modificación no afecta a determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos. No supone aumento de edificabilidad, ni de viviendas, ni afecta al modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación vigentes.

La edificación de cualquiera de las parcelas resultado de la segregación conllevará la urbanización necesaria para que la misma sea viable.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	6584/17
<b>Aprobación inicial</b>	13/12/2017
<b>Aprobación definitiva</b>	27/07/2018
<b>BOCYL</b>	22/08/2018
<b>Promotores</b>	Promoción y Gestión Berrocal, S.L

### **3.6 E.D en parcela del centro hospitalario Campo Grande (UAE 168)**

Tiene por objeto el incremento de la edificabilidad del Centro Hospitalario manteniendo los usos y la volumetría actual, no afectando a las determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos públicos.

Dicha actuación se justifica en la necesidad de ampliación de los Servicios de Oncología y Radiodiagnóstico a expensas de la zona de aparcamiento privado en el sótano – 1 del Hospital Campo Grande.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	21144/18
<b>Aprobación inicial</b>	16/08/2018
<b>Aprobación definitiva</b>	15/01/2019
<b>BOCYL</b>	05/02/2019
<b>Promotores</b>	Hospital Recoletas Castilla y León

### **3.7 E.D de las parcelas FN 3 y FN 4 del ámbito "Las Eras"**

Tiene por objeto la modificación de la materialización de volúmenes en cada una de las dos parcelas afectadas, cambiando las condiciones de uso y las de edificación.

Se mantiene la edificabilidad y el número de viviendas y la coherencia con el documento de Revisión del PGOU.

La modificación no afecta a determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos públicos. NO supone un aumento de edificabilidad, ni de viviendas



<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	18009/18
<b>Aprobación inicial</b>	29/08/2018
<b>BOCYL</b>	Ai 23/10/2018
<b>Promotores</b>	Espacio ACR Residencial S.L.

### 3.8 E.D. en Parcela del centro hospitalario Campo Grande

Este estudio de Detalle tiene por objeto el incremento de la edificabilidad del centro hospitalario, manteniendo los usos y la volumetría actual, sin afectar a las determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos públicos.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	21144/18
<b>Aprobación inicial</b>	18/08/2018
<b>Aprobación definitiva</b>	15/01/2019
<b>BOCYL</b>	05/02/2019
<b>Promotor</b>	Hospital Recoletas Castilla y León

### 3.9 E.D. en subparcelas de la Manzana 21 del sector IA 42 "El Peral"

Del contenido urbanístico del Estudio de Detalle en las subparcelas 21-01 a 21-10, 21-31 a 21-40 y 21-52, de la Manzana 21 del sector IA 42 "El Peral", es en suelo urbano consolidado puede destacarse lo siguiente:

- Plantea un ajuste en la parcela 21-52, introduciendo la posibilidad de acceder a ella desde la Calle Naranjo, además del acceso ya previsto por el vial interior. Para ello se modifica la ficha de la parcela.
- Propone eliminar la parcela 21-01 reduciendo las parcelas de esa promoción, y en consecuencia el número de viviendas de 20 a 19, repartiéndose la edificabilidad entre las 19 parcelas restantes y ajustándose el ancho de las parcelas con frente a la calle Pomelo.
- Respecto al resto de determinaciones de ordenación detallada, se mantienen las vigentes. La modificación no afecta a determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos públicos. No supone un aumento de edificabilidad, ni de viviendas, ni afecta al modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de detalle
<b>Expediente</b>	42589/2018
<b>Aprobación inicial</b>	31/10/2018
<b>BOCYL</b>	Ai 18/12/2018
<b>Promotor</b>	Geoxa General de Construcciones, S.L.

### 3.10 Estudio de Detalle en Parcela A-10 del PERI Pinar de Villanueva

El Estudio de Detalle tiene por objeto ordenar la parcela A-10, constituyendo 6 parcelas lucrativas residenciales y una destinada a viario e instalaciones proindiviso, repartiendo la edificabilidad asignada por la normativa urbanística.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de Detalle
<b>Expediente</b>	78661/17
<b>Aprobación inicial</b>	19/09/2018
<b>BOCYL</b>	Ai 23/10/2018
<b>Promotor</b>	Entidad mercantil Valladolid Sur Segunda Fase, S.Coop.

### 3.11 Modificación del P.P. del sector IA 47 "Los Doctrinos"

La Junta de Compensación del Sector 47 "Los Doctrinos" manifiesta su disposición a satisfacer al Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de 508.875,21 euros, de los cuales 470.409,03 euros ya han sido pagados el 17 de septiembre de 2007 con ocasión del anterior Proyecto de Actuación aprobado como consta en el expediente.

La cantidad obtenida por el Ayuntamiento de Valladolid, tiene la naturaleza y régimen establecido en los artículos 124 y 125 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y concordantes de su reglamento, (Patrimonio Municipal del Suelo) debiendo ser destinada a algunos de los fines previstos legalmente. Tiene por objeto la sustitución del aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria correspondiente al Ayuntamiento de Valladolid como consecuencia del Proyecto de Actuación del Sector 47 «Los Doctrinos» y ello de acuerdo con los siguientes parámetros urbanísticos:

- Aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria: 1.616,76 m<sup>2</sup>
- Aprovechamiento que se monetiza: 1.616,76 m<sup>2</sup>
- Valor de metro cuadrado de aprovechamiento: 314,75 euros/m<sup>2</sup>
- Valor del aprovechamiento que se monetiza: 508.875,21 euros.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Modificación del Plan Parcial
<b>Expediente</b>	40476/2017
<b>Aprobación inicial</b>	11/10/2017
<b>Aprobación definitiva</b>	06/11/2018
<b>BOCYL</b>	03/12/2018
<b>Promotor</b>	Junta de Compensación del Sector IA 47 Los Doctrinos

### 3.12 Avance PERI "Nuevo Hospital" y Pol. "Viudas Aramburu"-Apertura inf pública

El objeto de esta actuación es obtener los sistemas generales para solucionar el problema de la dispersión de las sedes judiciales, permitiendo la posterior construcción de un equipamiento que consolidará y dará vitalidad a un espacio valioso y de centralidad en la ciudad; establecer las condiciones necesarias para el desarrollo del sector de suelo urbano no consolidado del APE-63 "Nuevo Hospital"; la obtención de parcelas

en el sector “Nuevo Hospital”, es decir, en Zambrana, que facilitan la ejecución de una actuación de regeneración urbana en “Las Viudas” y “Aramburu”, que incluye:

- a) La rehabilitación de los edificios, incluidas sus instalaciones y sus espacios privativos vinculados, al existir en ellos situaciones de insuficiencia y degradación de los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y habitabilidad.
- b) Mejora de la calidad, la accesibilidad y sostenibilidad del medio urbano.
- c) Propuestas de regeneración social, regeneración económica y ambiental.

<b>Tramitación Administrativa</b>	PERI
<b>Expediente</b>	9/18
<b>Aprobación inicial</b>	12/09/2018 (Junta de Gobierno)

### **3.13 E.D. en Parcela 9-9 y 9-10, Manzana 9, del sector IA “Fuente Berrocal”**

Tiene por objeto la subdivisión de la parcela “9-9 y 9-10”, resultante del Modificado del Estudio de Detalle de la Manzana 9, del Plan Parcial “Fuente Berrocal”, en 12 parcelas.

La modificación no afecta a determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos públicos. No supone un aumento de edificabilidad, ni de viviendas, ni afecta al modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes.

La edificación de cualquiera de las parcelas resultado de la segregación, conllevará la urbanización necesaria para que dicha parcela sea viable adelantándose la ejecución de los tramos de vial necesarios para conectar a la calle de La Traviata.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Estudio de detalle
<b>Expediente</b>	6554/17 papel 6584/17 excel
<b>Aprobación inicial</b>	13/12/2017
<b>Aprobación definitiva</b>	27/07/2018
<b>BOCYL</b>	22/08/2018
<b>Promotor</b>	Promoción y Gestión Berrocal, S.L.

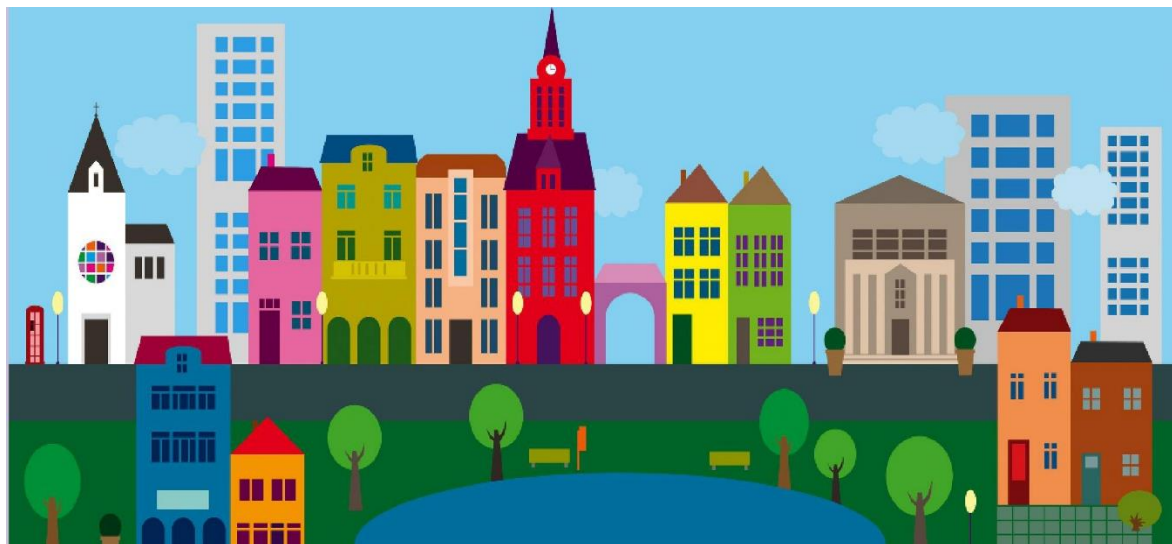
## 4. SENTENCIAS PLANEAMIENTO

### 4.1 Modificación Puntual del PGOU en UAE 63 Lauki

Tras la aprobación inicial, se presentaron diversas alegaciones, una vez examinadas fueron desestimadas en todos los aspectos por los siguientes motivos:

- Lactalis es la propietaria de la única parcela afectada por este instrumento de planeamiento
- Este MPGOU se produce después de la comunicación del cierre de la fábrica y de la negativa de ésta de venderla a otra industria láctea
- Esta es la única área especial en la que se pormenoriza el uso y, además, en otra MPGOU no se hace así.
- La MPGOU es discrecional y arbitraria ya que el uso de transformación de productos lácteos no es un uso urbanístico y la edificación existente no es merecedora de ninguna protección.
- La modificación incurre en desviación de poder.
- Esta modificación infringe el principio de igualdad.
- Si la MPGOU fuera legítima sería indemnizable

<b>Expediente</b>	04/16
<b>Descripción</b>	MPPGOU en UAE 63 Lauki
<b>Aprobación inicial</b>	11/04/2016
<b>Aprobación definitiva</b>	07/09/2016
<b>Fecha de publicación</b>	06/06/2016
<b>Instrumento judicial</b>	Sentencia del TSJ de Castilla y León
<b>Número de Sentencia</b>	01012/2018
<b>Fecha de Sentencia</b>	14/11/2018
<b>Efectos</b>	Anulación MPPGOU



## **B. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA**



La Gestión Urbanística como ejecución de los instrumentos de Planeamiento, supone la transformación jurídica de los terrenos (mediante los Proyectos de Normalización de fincas y Proyectos de Actuación) y la transformación física de los terrenos gracias a los Proyectos de Urbanización.

## 5. JUNTAS DE COMPENSACIÓN - OPERACIONES JURÍDICAS

### 5.1 Aprobación del proyecto de estatutos del P.P Fuente Berrocal

La Entidad Urbanística de Conservación “Fuente Berrocal” se constituye como consecuencia de la Liquidación de la Junta de Compensación y asumirá sus funciones con las particularidades que se establecen en los Estatutos.

La EUC “Fuente Berrocal” tendrá por objeto la conservación y mantenimiento de la urbanización y, en concreto las obligaciones recogidas en el punto 4º f) de los antecedentes de hecho de la orden 23 de Julio de 1993 por la que se aprueba el Programa de Actuación urbanística “Fuente Berrocal” Km 3 de la Carretera Fuensaldaña de Valladolid y que están referidos a la conservación de la Urbanización y mantenimiento de los servicios correspondientes.

La duración de la EUC “Fuente Berrocal” se establece por el período de cuatro años, finalizado este periodo se podrán renovar los acuerdos hasta dar cumplimiento al objeto social.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Estatutos
<b>Expediente</b>	58536/16
<b>Aprobación definitiva</b>	12/09/2018

## 6. NORMALIZACIÓN Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN

### 6.1 Proyecto de Actuación del Sector 53 “Ciudad Jardín San Isidro”

El objeto de este Proyecto de Actuación es desarrollar las determinaciones completas de reparcelación y básicas de urbanización. Este Proyecto de Actuación propone como sistema de actuación el de cooperación, encontrándose habilitado para ello el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, ostentando asimismo la condición de urbanizador.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Actuación
<b>Expediente</b>	OF 6/2012
<b>Aprobación inicial</b>	14/02/2018
<b>BOCYL</b>	Ai 11/04/2018
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

### 6.2 Proyecto de Actuación del Sector 26 "San Juan-Valdezoño"

El ámbito sobre el que se desarrolla la propuesta se localiza al oeste del término municipal de Valladolid y está integrado por un lote homogéneo de terrenos que conforman el denominado Sector 26 "San Juan y Valdezoño". Dicho sector es una única Unidad de Actuación, que se delimita coincidente con el sector, por lo que está conformada por la totalidad de terrenos incluidos en el Sector.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Actuación
<b>Expediente</b>	42247/12
<b>Aprobación inicial</b>	20/12/2013
<b>Aprobación definitiva</b>	28/02/2018
<b>BOCYL</b>	27/04/2018
<b>Promotor</b>	JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 26 "SAN JUAN Y VALDEZOÑO"
<b>Superficie</b>	666.548,99 m2

### 6.3 Proyecto de NF 110 en C/ Alamillos 4 A y 6 A a c/San Quintín

El PGOU de Valladolid en su revisión 2004 delimita la Unidad de Normalización NF 110, formada por dos parcelas privadas que deben proceder a su redelimitación para regularizar los viales Calle de Alamillos y Calle San Quintín, materializando todo el aprovechamiento en una única parcela edificable.

De la ordenación detallada establecida por el PGOU resultan tres parcelas, dos de ellas destinadas a regularizar el viario público existente y la tercera con un aprovechamiento que es objeto de equidistribución entre los propietarios de las fincas iniciales, en relación al porcentaje que cada una de las fincas iniciales representa sobre el total de la Unidad.

- Parcela Resultante 1.- calle Alamillos nº 2-A (edificable) 205,25 m2
- Parcela Resultante 2.- Calle S. Quintín (cesión viario) 157,06 m2
- Parcela Resultante 3.- Calle Alamillos (cesión viario) 33,48 m2

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Normalización de Fincas
<b>Expediente</b>	58186/16
<b>Aprobación inicial</b>	15/03/2017
<b>Aprobación definitiva</b>	07/03/2018
<b>BOCYL</b>	30/04/2018
<b>Promotor</b>	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid
<b>Superficie</b>	395,79 m2



#### **6.4 Proyecto de Normalización y Urbanización en Parcelas 9.004 y 7.017 del Polígono (Área Especial 28: FASA)**

Este Proyecto de NF desarrolla la gestión urbanística, partiendo de la clasificación dada en el planeamiento urbanístico como Suelo Urbano Consolidado, delimitándose una Normalización de Fincas para la regularización de las parcelas 7017 y 9004, propiedad de la empresa promotora (GAMETRANS NORTE, S.L.).

De conformidad con la Instrucción de Secretaría General 3/2000, de 28 de septiembre de 2000, para la coordinación de actuaciones municipales que afecten a los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal del INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES, *dar de alta* las siguientes parcelas:

1.– PARCELA 9004-1

Referencia CATASTRAL de 47900A012090040000YO de 186,69 m2

Titular: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, 100% del pleno dominio

2.– PARCELA 9004-2

Referencia CATASTRAL de 47900A012090040000YO de 623,57 m2

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de normalización
<b>Expediente</b>	1851/18
<b>Aprobación inicial</b>	18/04/2018
<b>Aprobación definitiva</b>	11/07/2018
<b>BOCYL</b>	25/09/2018
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

#### **6.5 Proy. de Act. adaptado a la mod. del P.P del sector 47 "Los Doctrinos"**

El objeto del presente pronunciamiento está constituido por el documento que desarrolla la gestión urbanística del Sector 47 "Los Doctrinos" del PGOU de Valladolid, programando técnica y económicamente la ejecución de la actuación y determinando el reparto de beneficios y cargas. Para ello se ha tenido en cuenta el contenido de la modificación del Plan Parcial del Sector 47 los Doctrinos tramitada en el expediente 40.476/2017, tal y como se señala en los "Antecedentes" del proyecto presentado y que ha sido aprobada el día 6 de noviembre de 2018.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de actuación
<b>Expediente</b>	40479/17
<b>Aprobación inicial</b>	05/12/2018
<b>BOCYL</b>	03/12/2018
<b>Promotor</b>	Junta de compensación

#### **6.6 Proyecto de Expropiación del Sector 26 "San Juan-Valdezoño" del PGOU**

Una vez legitimada la expropiación, y en la medida de que son varios los titulares y las fincas a expropiar, con un mismo objeto y finalidad, misma calificación y clasificación urbanística, mismo criterio de valoración y efectos formales y materiales de su ocupación, en aras de evitar retrasos innecesarios y poder así cumplir con un desarrollo ordinario y conforme a plazo de la actuación urbanística prevista y exigida por el planeamiento, el procedimiento más adecuado es el de

**tasación conjunta** conforme al desarrollo procedimental que de él hace el artículo 225 RUCyL. Obviamente el órgano expropiante será el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, actuando como impulsora y beneficiaria la Junta de compensación, y sometiendo los criterios de valoración a lo dispuesto en el TRLS 2008, que se exponen a continuación, y elaborando hojas de aprecio individualizadas.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Expropiación
<b>Expediente</b>	216/2011
<b>Aprobación inicial</b>	04/04/2014
<b>Aprobación definitiva</b>	28/02/2018
<b>Promotor</b>	JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 26 SAN JUAN Y VALDEZOÑO

## 7. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN

### 7.1 Proj. de Urb. de viarios resultantes en parcela 49 del P.P. Parquesol

Se redacta y tramita este proyecto con motivo de la servidumbre pública de paso establecida sobre los viarios en el correspondiente previo Proyecto de Normalización de Fincas sobre la parcela 49 del Plan Parcial Parquesol, procediendo que las condiciones de urbanización se ajusten a las condiciones técnicas definidas para el viario público.

La documentación incluye tanto la urbanización del viario privado y de las parcelas de regularización del SSGG EL 03 y de la propia Avenida de Salamanca, parcelas resultantes de la Normalización de Fincas de la parcela 49 del Plan Parcial Parquesol. Dicha actuación forma parte de las cargas urbanísticas descritas en el correspondiente proyecto de normalización y de las que son responsables los propietarios de las parcelas. Además, se tienen en cuenta los trabajos realizados durante la urbanización y remodelación del vial avenida de Salamanca durante el año 2006.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de Urbanización
<b>Expediente</b>	18829/16
<b>Aprobación inicial</b>	26/10/2016
<b>Aprobación definitiva</b>	21/06/2017
<b>BOCYL</b>	19/07/2017
<b>Promotor</b>	Dos Puntos Desarrollos Inmobiliarios S.A. y Monte Otero S.A.
<b>Superficie total</b>	3.249,41 m <sup>2</sup>

### 7.2 Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector 5 'Ctra. de Burgos'

Se comienza a tramitar este expediente dirigido a modificar la delimitación de las unidades funcionales contenidas en dicho Proyecto de Urbanización y consecuencia de la realización del Plan Parcial del Sector 5 'Carretera de Burgos'. El Proyecto de Urbanización es el instrumento que puede definir las unidades funcionales cuando estas no lo están en el planeamiento, y según los criterios establecidos para los Planes Parciales en suelo urbanizables. En consecuencia, dichas unidades pueden ser modificadas por el mismo procedimiento.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Modificación de Proyecto de Urbanización
<b>Expediente</b>	83216/07
<b>Aprobación inicial</b>	15/11/2017
<b>BOCYL (ai)</b>	29/11/2017

### **7.3 Proj. de Urb. de la UA 188, P.º Zorrilla 86-88 C/V Pte. Colgante 51**

En la Unidad de Actuación 188, el P.G.O.U. de Valladolid prevé un espacio libre de uso público, limitando la edificación por el oeste y creando el mencionado espacio libre colindante con la Calle Desengaño. Así mismo se comunica con el Paseo de Zorrilla a través del pasaje privado con servidumbre pública prevista en el Estudio de Detalle. A este respecto el Proyecto de Urbanización adecua este “Espacio Libre” como dotación urbanística pública de obligada cesión gratuita completamente urbanizada al municipio.

La urbanización se acometerá de forma unitaria en el último tramo del desarrollo

de la obra de edificación para su recepción por el Ayuntamiento con carácter previo al fin de obra de las edificaciones.

Tras la desestimación de las alegaciones presentadas una vez publicada la aprobación inicial el 10/12/2010, la Junta del Gobierno, acuerda:

- Aprobar el del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 188, Paseo Zorrilla, 86-88, c/v Puente Colgante 51, c/v a C/ Desengaño, que consta en el expediente como Anexo 2 y ordenar su publicación.
- Requerir formalmente, a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 188 para que en el plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo proceda a la constitución de la garantía de urbanización por importe de 3.875,59 euros en alguna de las formas prevenidas en el párrafo 6.º del Art. 202 DEL RUCyL.
- 

<b>Tramitación Administrativa</b>	Proyecto de urbanización
<b>Expediente</b>	56464/09 BIS
<b>Superficie</b>	567,39 m2
<b>Aprobación inicial</b>	10/12/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	27/06/2018
<b>BOCYL</b>	24/09/2018
<b>Promotor</b>	Junta de Compensación UA 188

## 8. RECEPCIONES DE OBRAS

### 8.1 Recepción y Cesión Obras de Urb. U.A 2 y 3 del S 36 "Villas Norte"

La urbanización del sector ya está ejecutada pues el Proyecto de Urbanización del Sector 23 «Villas Norte», redactado conjuntamente para los polígonos 1 y 2, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid el día 7 de mayo de 1996, de ahí la particularidad de este Proyecto de Actuación que pretende actualizar y completar lo ya realizado.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Acta de Recepcion de obras
<b>Expediente</b>	49198/15
<b>Fecha del acta</b>	21/08/2018
<b>Promotor</b>	Rentur Renta Urbana SLU

### 8.2 Recepción y Cesión Obras de Urb. U.A 2.1 de la U.E. 31, Cmn. de Obregón

RAIMCONSA PROMOCIONES, S.A, cede al Ayuntamiento de Valladolid las obras de Urbanización correspondientes a la 1ª Unidad Funcional de la Unidad de Ejecución nº31, del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, Camino del Obregón.

La conservación y mantenimiento de las obras e instalaciones objeto de la cesión, correrá de cuenta de los promotores, esto es, de la Unidad funcional 2.

El plazo de garantía de un año no empezará a computar en tanto no se produzca la recepción global de la Urbanización.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Acta de Recepcion de obras
<b>Expediente</b>	62/02 ps. 1
<b>Fecha del acta</b>	2/11/2018
<b>Promotor</b>	RAIMCONSA PROMOCIONES, S.A

### 8.3 Recepción y cesión de obras de Urb. (U.E. en C/Gabilondo C/V tr.ª Gabilondo)

Mediante Acta de Recepción y cesión de obras de urbanización de la Unidad de Ejecución en C/Gabilondo C/V Travesía Gabilondo, se aprueba por conformidad, a fecha 18 de junio de 2018

1. Que la empresa "Constructora la Cistérniga, S.A.", cede al Ayuntamiento de Valladolid las obras de urbanización correspondientes a la Unidad de Ejecución 203, calle Gabilondo.
2. Que, desde esta fecha, el Ayuntamiento de Valladolid asume la conservación y mantenimiento de las obras e instalaciones objeto de esta cesión.
3. Que el plazo de garantía de un año empezará a computar al día siguiente de la fecha del acta de recepción, debiendo el urbanizador durante este plazo, en su caso, subsanar las deficiencias derivadas de una incorrecta ejecución de las obras.

<b>Tramitación Administrativa</b>	Recepción de Obras
<b>Expediente</b>	74562/03 p.s.
<b>Fecha del Acta</b>	16/03/2018
<b>Promotor</b>	Constructora la Cistérniga S.A. Ayuntamiento

## 9. OTRAS ACTUACIONES

### 9.1 Convenio Urbanístico cesión anticipada de terrenos de Espacio Libre Público en P/Rafael Cano, 2 y 3

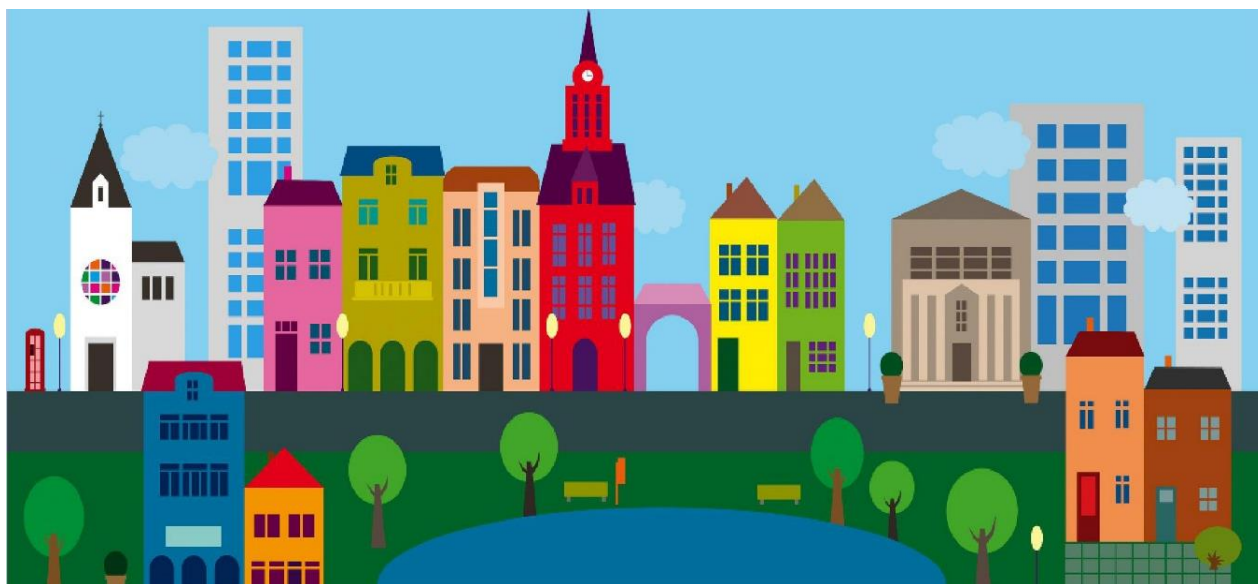
Con fecha 5 de mayo de 2017 se firmó el «Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la entidad pública empresarial ADIF-alta velocidad para la supresión del paso a nivel de la Pilarica».

En virtud de dicho convenio, el Ayuntamiento asumió la obligación de redacción del proyecto, construcción y financiación de un paso inferior peatonal a la línea de alta velocidad Valladolid-Venta de Baños-Palencia-León en la ubicación de la Plaza de Rafael Cano de Valladolid.

En relación con la construcción del referido paso, el Servicio de Espacio Público e Infraestructuras remitió escrito en el que se pone de manifiesto la conveniencia de ocupar 37,30 m<sup>2</sup> de suelo de dos parcelas ubicadas en la Plaza Rafael Cano 2 y 3, suelo que actualmente es de titularidad privada pero que de acuerdo con el planeamiento está destinado a suelo público.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayuntamiento de Valladolid y los propietarios de las parcelas ubicadas en la plaza Rafael Cano 2 y 3, para la cesión anticipada de terrenos calificados como Espacio Libre Público en la plaza Rafael Cano 2 y 3.





## C. LICENCIAS URBANÍSTICAS





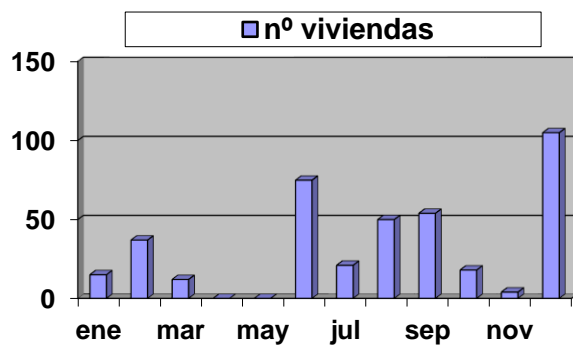
## 10. LICENCIAS DE OBRA NUEVA Y REHABILITACIONES

### 10.1 Estadística de Viviendas

#### A. Estadística global de viviendas.

MES 2017	S.U.		PECH		APES/ PERIS		AOES		UES		SECTORES		TOTAL	
	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	LIC.	VIV.
Ene	0	0	1	4	0	0	1	1	0	0	1	10	3	15
Feb	0	0	0	0	1	35	2	2	0	0	0	0	3	37
Mar	1	1	1	10	0	0	1	1	0	0	0	0	3	12
Abr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0	0	0	1	1	1	54	4	20	6	75
<b>subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>139</b>
Jul	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	1	17	2	21
Ago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	50	2	50
Sep	0	0	0	0	0	0	2	7	1	25	1	28	4	60
Oct	0	0	0	0	2	5	1	1	1	11	1	1	5	18
Nov	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	3	3	4
Dic	1	1	3	22			1	1	1	1	5	76	11	101
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>91</b>	<b>17</b>	<b>207</b>	<b>42</b>	<b>393</b>

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº Licencias uso residencial	75	46	28	30	18	14	20	23	25	43	42
Nº viviendas	1919	506	520	166	144	130	130	96	143	515	393



### 10.1.1 Rehabilitaciones de viviendas

Mes	Licencias
Enero	Legalización de obras de construcción C/ Conde Ansúrez nº 2-4
Julio	Reestructuración parcial edificio en C/ Claudio Moyano, 5
Septiembre	Reestructuración mayoritaria de edificio en C/ Manzana, 4
Octubre	Rehabilitación de edificio con ocho viviendas y dos locales en C/ Perú, 17

Mes	Licencias
Marzo	C/ Buen Aire, 14
Marzo	C/ Enamorados, 30
Julio	C/ Pan, 3
Julio	C/ Fe, 2
Agosto	C/ Panorama, 64
Octubre	C/ Bahía, 3

**TOTAL REHABILITACIONES** **10**

### 10.2 Actuaciones en figuras de Planeamiento.

SECTORES	lic.	viv.	AOEs	lic.	viv.
IA-18 Villa del Prado	1	10	1 Parva de la Ría	1	1
IA-18 Villa del Prado	1	8	Centro Histórico (PECH)	1	4
IA-18 Villa del Prado	1	10	19 El Torreón	1	1
AI-2 La Galera	1	1	28 Pinar de Antequera	1	1
IA-42 El Peral	1	1	5 Barrio Belén, c/ Reyes Magos, 4	1	1
IA-42 El Peral	1	17	Centro Histórico (PECH)	1	10
IA-18 Villa del Prado	1	49	7 Pajarillos Altos	1	1
IA-1 Fuente Berrocal	1	1	52 Paula López	1	4
IA-42 El Peral	1	28	29 Pinarillo	1	1
IA- 42 El Peral	1	1	34 Covaresa	1	6
IA-2 La Galera	1	2	29 Pinarillo	1	1
IA-42 El Peral	1	1	15 Nuevo Puente Duero	1	1
IA-2 La Galera	1	1	Centro Histórico (PECH)	1	10
IA-22 Parquesol	1	8	Centro Histórico (PECH)	1	1
IA-18 Villa del Prado	1	17	1 Parva de la Ría	1	1
IA-12 Viveros	1	49	Centro Histórico (PECH)	1	11
IA-42 El Peral	1	1			
<b>Total Sectores</b>	<b>17</b>	<b>205</b>	<b>Total Aoes</b>	<b>16</b>	<b>55</b>

UES/UAS	lic.	viv.	APES/PERIS	lic.	viv.
---------	------	------	------------	------	------

308 Cádiz esquina Huelva	1	54
331 Avenida Burgos 45-49	1	25
31 Paseo del Obregón	1	11
49 Calle Marismas	1	1
<b>Total Ues</b>	<b>4</b>	<b>91</b>

25.1 Ariza, Parcela	1	35
34 PERI Pinar de Villanueva	1	4
10 PERI La Cumbre	1	1
<b>Total Apes</b>	<b>3</b>	<b>40</b>

SUELO URBANO	lic.	Viv.
C/ Verdad, 3	1	1
C/ Senda Salve Regina, 12	1	1
<b>Total S. Urbano</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

	lic	Viv
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>393</b>

SECTORES	lic.	viv.
IA-18 Villa del Prado – parc 22	1	10
IA-18 Villa del Prado – parc 36	1	8
IA-18 Villa del Prado – parc 21	1	10
IA-2 La Galera	1	1
IA-42 El Peral	1	1
IA-42 El Peral	1	17
IA-1 Fuente Berrocal	1	1
IA-42 El Peral	1	28
IA-42 El Peral	1	1
IA-10 La Cumbre	1	1
IA-2 La Galera	1	2
IA-42 El Peral	1	1
IA-22 Parquesol	1	8
IA-18 Villa del Prado	1	17
IA-42 El Peral	1	1
<b>Total Sectores</b>	<b>15</b>	<b>107</b>

AOEs	lic.	viv.
1 Parva de la Ría	1	1
19 El Torreón	1	1
53 Pinar de Antequera	1	1
5 Barrio Belén	1	1
7 Pajarillos Altos	1	1
52 Paula López	1	4
29 Pinarillo	1	1
29 Pinarillo	1	1
15 Nuevo Puente Duero	1	1
Centro Histórico (PECH)	1	10
Centro Histórico (PECH)	1	1
1 Parva de la Ría	1	1
<b>Total Aoes</b>	<b>12</b>	<b>24</b>

### 10.3. Viviendas unifamiliares en Figuras de Planeamiento

UES	lic.	viv.
49 C/ Marismas	1	1
<b>Total Ues</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

APES	lic.	viv.
34 Pinar de Villanueva	1	4
<b>Total Apes</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

SUELO URBANO	lic.	viv.
C/ Verdad, 3	1	1
C/ Senda Salve Regina, 12	1	1
<b>Total S. Urbano</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

	lic	Viv
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>138</b>

### 10.4. Viviendas Protegidas.

VIVIENDAS PROTEGIDAS DE RÉGIMEN CONCERTADO		
LOCALIZACIÓN	Nº LICENCIAS	Nº VIVIENDAS
Villa del Prado	1	49
Avda. de Burgos 45-49	1	25
<b>Total VRC</b>	<b>2</b>	<b>74</b>

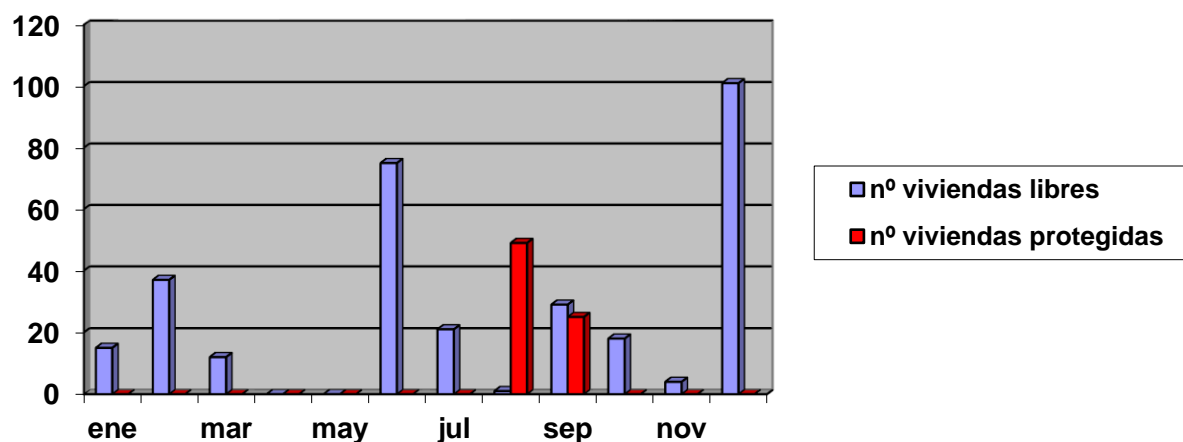
TIPO DE PROMOCIONES			
	LICENCIAS	VIVIENDAS	TOTAL
VRC	2	74	74
VPL	40	319	319
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>393</b>	<b>393</b>

EL 18,83 % DE LAS VIVIENDAS TIENEN ALGÚN GRADO DE PROTECCIÓN.

**VRC:** Viviendas protegidas de Régimen concertado  
(Incluye las modalidades de precio limitado para familias y vivienda joven)  
**VPL:** Viviendas de promoción libre.

### 10.5. Resumen de viviendas por tipología y grado de protección.

				TIPOLOGIA DE LAS VIVIENDAS		
	LICENCIAS	VIVIENDAS	% DEL TOTAL DE VIVIENDAS	PROMOCION		% DEL TOTAL VIV. PROTEGIDA
				LIBRE	PROTEGIDA	
UNIFAMILIARES	31	138	35,11%	138	0	0%
PLURIFAMILIARES*	11	255	64,89%	181	74	29,02%
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>393</b>	<b>100%</b>	<b>319</b>	<b>74</b>	<b>18,83%</b>



## 10.6 Licencias de Industrias y otros usos.

### A. Resumen de Licencias de Industrias y otros usos.

ccMES	INDUSTRIAS/NAVES								OTROS			
	POL/APE/AOE		SECTOR		SU/SR/SI		Total		C.S.	EQ.	SU.	ASC.
	lic	naves	lic	naves	lic	naves	lic	naves	Lic	Lic	Lic	Lic
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Marzo	1	1	0	0	2	2	3	3	1	2	0	3
Abril	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
Junio	0	0	1	1	2	2	3	3	0	1	1	4
subtotal	1	1	1	1	5	5	7	7	2	5	2	19
Julio	0	0	2	2	4	4	6	6	0	2	0	6
Agosto	1	1	0	0	3	3	4	4	2	1	0	7
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	7
Octubre	0	0	6	8	0	0	6	8	0	0	0	6
Noviembre	0	0	1	1	3	3	4	4	1	1	0	5
Diciembre	1	1	1	1	0	0	2	2	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>51</b>

EQ: Equipamiento y dotaciones  
 CS: Comercio y Servicio  
 SU: Servicios Urbanos  
 ASC: Ascensor

**TOTAL LICENCIAS INDUSTRIA Y OTROS**

**102**

LICENCIAS DE COMERCIO Y SERVICIOS, INDUSTRIA Y EQUIPAMIENTOS						
Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Industria	20	20	10	25	43	102
Comercio y servicios	6	3	3	3	1	7
Equipamientos	11	16	8	16	8	12

## B. Resumen por ámbitos.

<b>SUELO INDUSTRIAL en ÁMBITOS DELIMITADOS del PGOU</b>	
Nave industrial sin actividad específica en Camino de Laguna de Duero a La Cistérniga – Polígono 12 – GAMERTRANS NORTE, S.L. - MARZO	1 licencia
Nave para almacenamiento y distribución de alimentos y bebidas – calle Propano 21, parcela P-32 del Sector 46 “El Carrascal” – Miguel Cepeda Girón - JULIO	1 licencia
Modificación de licencias de obras de industria de alimentación (bebidas no carbonatadas) en c/ Nitrógeno 8, parcela I-2 Sector 46 “El Carrascal” – The 42 Degrees Company S.L.: - JULIO	1 licencia
Reforma de instalaciones industriales e implantación de edificio representativo en c/ Vázquez de Menchaca 19, AOE-27 “Polígono de Argales” – IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A. - AGOSTO	1 licencia
Nave almacén de contenedores metálicos, maquinaria y camiones en c/ Etileno 40 (parcela Q-40 polígono “El Carrascal”) – Judit Andrés Maldonado - OCTUBRE	1 licencia
Edificación de 3 naves sin uso específico (tipo A – nivel de riesgo intrínseco Bajo 1) en c/ Butano 18 (parcela C2 Sector 46 - Plan Parcial “El Carrascal”) – Familia Curiel Cordero C.B. – OCTUBRE	1 licencia
Construcción de nave industrial adosada para taller y almacenamiento de puertas de madera en c/ Propano 19, ampliando nave existente en c/ Propano 15 y 17 (P-33, P-34 y P-35 El Carrascal) – VALLPORTACYL S.L. – OCTUBRE	1 licencia
Nave para el diseño y fabricación de automatismos para automoción con garaje en c/ Helio 13 (Parcela L-22, Sector 46, Polígono “El Carrascal”) – Potencia y Control Renta e inversiones S.L. – OCTUBRE	1 licencia
Nave industrial para taller de transformador metálicos con oficina en c/ Hidrógeno 12 (Parcela A-1 PP “El Carrascal” – TECMET SIGLO XXI S.L. – OCTUBRE	1 licencia
Nave industrial para procesado de pescado en la c/ Francisco Umbral 17 (Parcela IU-21 Plan Parcial “Las Raposas-1”, Polígono Industrial “Las Raposas”) – EXCLUSIVAS VILLAGARCÍA, S.L. – OCTUBRE	1 licencia
Nave industrial y oficinas con vado en calle Santiago López González, 9 (Parcela IJ-6 “Las Raposas” – SILFO TECNOCONSULTING S.L. – NOVIEMBRE	1 licencia
Taller de conformado de madera (empuñaduras) y armería con galería de tiro en el Polígono El Carrascal, parcela C-16 – IBERGRIPS CASTILLA S.L. – DICIEMBRE	1 licencia
Almacenaje de piezas para la automoción – parque logístico en camino de Laguna de Duero a la Cistérniga – Acciona Facility Services, S.A. y Gamertrans Norte, S.L. - DICIEMBRE	1 licencia

<b>SUELO INDUSTRIAL /URBANO/RÚSTICO Y FIGURAS DEL PLANEAMIENTO SIN DETERMINAR</b>	
Ampliación nave industrial destinada a la fabricación de levadura panificables en la Avda. Santander núm. 138 (parcelas PR-1.3 en el A.E. 23 Nicas – LESSAFFRE IBÉRICA, S.A. - MARZO	1 licencia
Edificación de cobertizo en complejo industrial – Cañada Real de Burgos 14 – BEFESA ALUMINIO S.L.U. - MARZO	1 licencia
Ampliación Nave industrial existente para fabricación y almacén en factoría, Avda. Madrid 19 (factoría montaje) – RENAULT ESPAÑA, S.A. - ABRIL	1 licencia
Taller de vehículos (rama mecánica) y laboratorio de equipos de inyección para la remanufactura y reparación para la industria automotriz en calle Francisco Umbral 10 (Parcela IU17 Plan Parcial “Las Raposas”) - JUNIO	1 licencia
Construcción de nave sin actividad definida en la calle Parque del Narcea s/n, parcela A, Área Especial 28 - JUNIO	1 licencia
Cierre de marquesina, abertura/cierre de huecos en nave colindante y en el exterior de la nave, obras para una estructura metálica – Avda. Madrid 19 – RENAULT ESPAÑA, S.A. – JUNIO	1 licencia
Nave de uso industrial, almacén y oficinas sin actividad definida en la Avda. del Euro 24 (Mercaolid) – Unidad Alimentaria de Valladolid – JULIO	1 licencia
Ampliación de marquesina en GRP en inyección de plásticos en la Avda. Madrid, 19 – RENAULT ESPAÑA S.A. – JULIO	1 licencia
Nave industrial para almacenamiento de materiales sintéticos en la calle Galena 23ª y 23B c/v a calle Aluminio, PERI “Polígono San Cristóbal” – URFICA S.L. – JULIO	1 licencia
Edificación para implantación de zona de oficinas de fabricación en planta baja (taller MEI), Avda. Madrid 40 – RENAULT ESPAÑA, S.A. – JULIO	1 licencia
Obras de cerramiento para sistema automático y legalización de dos marquesinas en Avdad. Madrid – RENAULT ESPAÑA S.A. – AGOSTO	1 licencia
Obras para ampliación de la marquesina en fachada oeste nave ZE en Avda. Madrid, 19 – RENAULT ESPAÑA S.A. – AGOSTO	1 licencia
Obras para plataforma exterior entre los muelles 2-3 en la fachada este del edificio 238 de Factoría Michelin en Polígono del Cabildo s/n – MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A. - AGOSTO	1 licencia
Cerramiento de marquesina GR8 y nueva marquesina GR9 en nave chapa 1 para factoría montaje en la Avenida de Madrid, 19 – RENAULT ESPAÑA, S.A. – NOVIEMBRE	1 licencia
Nueva central de filtrado e instalaciones auxiliares para aumento capacitario en Línea CC82 en la Factoría de Motores, en la Avda. Madrid 19 – RENAULT ESPAÑA S.L. – NOVIEMBRE	1 licencia

Edificación de tres zonas específicas para fumadores en la factoría de Iveco España en la Avda. Soria, 8 – IVECO ESPAÑA – NOVIEMBRE	1 licencia
Instalación de planta fotovoltaica conectada a red de baja tensión en calle Plomo, 5 – GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS – DICIEMBRE	1 licencia

## C. Listado por Usos.

### Equipamiento

- Ampliación Club de Pádel con pabellones deportivos y servicio auxiliar de bar (tipo 1) – Padel Arena Valladolid S.L. – c/ Bernardo Rodríguez Marinas primer veterinario de España 3 c/v c/ Pozuelo Alto - FEBRERO
- Adaptación de local comercial para clínica dental – Fernando Villar Carretero – C/ Manuel Azaña 50, Plan Parcial Parquesol (Sector IA-22) - FEBRERO
- Centro de Formación y Prevención de Riesgos Laborales y sede del Consejo de la Fundación Laboral de la Construcción – Fundación Laboral de la Construcción, calle Santa María de la Cabeza, Aperos y Yunque, solar DOT-2, P.P. Sector 21-Campo de Tiro - MARZO
- Ampliación del módulo 1.8. en Camino Virgen de la Merced, 12 – Centro Especial Padre Zegrí – MARZO
- Oficina integral de la Seguridad Social en calle Cardenal Torquemada 1, ámbito PECH – Tesorería General de la Seguridad Social – JUNIO
- Construcción de edificio de Centro de Salud “La Magdalena” en Camino del Cementerio (Proyecto Básico), parcela PD-G2 P.P. Sector 12 “Los Viveros” – Sacyl Junta de Castilla y León – JULIO
- Ampliación del cementerio de las Contindas en la Avenida de Gijón, 71 – NEVASA (Necrópolis de Valladolid, S.A.) – JULIO
- Rehabilitación integral de la Sede Megelina en la Escuela de Ingenierías Industriales en calle Doctor Mergelina s/n – Universidad de Valladolid – AGOSTO
- Rehabilitación y Acondicionamiento de aljibe como pabellón para educación ambiental en Cañada Real, 306 – Paenko Construcciones y Contratas S.L. – SEPTIEMBRE
- Pabellón Deportivo – Fútbol – con bar sin cocina en calle Daniel del Olmo González 8 (Parcela 45 del Polígono de Argales) – Indoor Arena S.L. – SEPTIEMBRE
- Residencia de mayores y centro de día en calle Atenas 10 – Vitalia Hispalis, S.L. – SEPTIEMBRE
- Rehabilitación con cobertura de patio del Colegio “Nuestra Señora del Pilar” en calle Cañada Real nº 300 – Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro - NOVIEMBRE



## Comercio y Servicios

- Bar con cocina tipo II y terraza – La Cotorra Drinks S.L. – Paseo Marcelino Martín “el catarro” (Playa de las Moreras) – MARZO
- Garaje para flota de vehículos de reparto con oficinas (ampliación de plataforma logística) - Distribuciones FROIZ, S.A. – Camino de Trasdeconejos s/n (nave 1 puertas 3 y 4) – MAYO
- Supermercado, exposición y venta de productos alimentarios y del hogar, con aparcamiento tipo 1 – Delta Mayor 2016, S.L.: - Avenida de Burgos 25 – AGOSTO
- Unidad de suministro de combustibles en régimen de autoservicio – Petroprix energía, S.L. – Avenida Gijón 78-80 – AGOSTO
- Modificación para acondicionamiento parcial de dos naves industriales existentes destinadas a plataforma logística y garaje de flota de reparto con oficinas en Camino de Trasdeconejos s/n – Distribuciones Froiz S.A. – SEPTIEMBRE
- Rehabilitación de nave para taller arqueología en la Avda. Gijón nº 30B20 – GUITOAL, S.L. – NOVIEMBRE
- Almacén y suministro de recambios de automóvil en calle Propano, 23– Miguel Redondo Valdeolmillo - DICIEMBRE

## Servicios Urbanos

- Ampliación de Subestación de Renedo, parque de 220 Kv – Red Eléctrica de España S.A. – calle Azalea s/n – MAYO
- Instalación de una planta de captación de energía solar fotovoltaica en cubierta – Casa Residencia Marista CHAMPAGNAT – Avenida Madrid 66 (ctra. de Madrid, km 185) - JUNIO

## Ascensor

- Instalación de ascensor – Cdad. Propietarios c/ Velardes 7 - ENERO
- Instalación de torre ascensor – Cdad. Propietarios c/ San José 15 - ENERO
- Instalación de ascensor – Trizobras S.L. – calle Chile 14, AOE 25 Arturo Eyries - ENERO
- Instalación de ascensor – Cdad. Propietarios c/ Casasola 13 - ENERO
- Adaptación portal y sustitución de ascensor – Gestión Elevarte Valladolid S.L. – Paseo de Filipinos 11 - ENERO
- Instalación de ascensor – Cdad. Propietarios c/ Flores 7 - ENERO
- Instalación de torre de ascensor ocupando suelo de uso público – Crolec Rehabilitaciones S.L.U. – c/ Félix Antonio nº 3 c/v c/ Cristóbal Morales - FEBRERO
- Construcción de torre de ascensor con ocupación de espacio público – Cdad. Propietarios San Isidro 24 - FEBRERO
- 
- Instalación de escalera y ascensor en fachada posterior del patio de manzana de edificio residencia ubicado en el Paseo de Zorrilla, 56 – Cdad. Propietarios - MARZO
- Reforma del núcleo de acceso de edificio de vivienda unifamiliar para la instalación de ascensor- Cdad. Propietarios c/ Recondo 5 - MARZO

- Modificación de escalera, portal y patio para instalación de ascensor – Cdad. Propietarios General Shelly 23 – MARZO
- Instalación de ascensor en fachada posterior del patio de manzana de edificio ubicado en c/ Tirso de Molina, 21 – Cdad. Propietarios – ABRIL
- Ampliación y reestructuración de la escalera e instalación de torre de ascensor en patio posterior, calle Arca Real, 54 – Cdad. Propietarios – MAYO
- Instalación de ascensor en patio de luces de edificio residencial en calle Cerámica, 10 – Cdad. Propietarios – MAYO
- Instalación de ascensor en edificio residencial en calle Bailarín Vicente Escudero, 31 – Cdad. Propietarios – MAYO
- Modificación de escalera, portal y patio para instalación de ascensor en calle Portillo de Balboa, 7 – SCHINDLER, S.A. – JUNIO
- Adaptación de portal y escalera para instalación de ascensor en calle Lope de Rueda, 3 – Cdad. de Propietarios – JUNIO
- Instalación de ascensor en fachada posterior del patio de manzana de edificio residencial en calle Murcia, 5 – Cdad. de Propietarios – JUNIO
- Adaptación de portal y escalera para instalación de ascensor en calle Moradas, 16 – Cdad. de Propietarios – JUNIO
- Instalación de ascensor en patio modificando las escaleras en calle Niña Guapa, 25 – Sánchez Villarreal, S.L. – JULIO
- Modificación de portal y escalera para instalación de ascensor en calle Joaquín María Jalón, 18 – Cdad. de Propietarios – JULIO
- Instalación de ascensor en patio del edificio de uso hostelero “Hostal Astorga” en calle Ferrocarril 1 – Josefa Álvarez García – JULIO
- Instalación de ascensor en patio de edificio residencial ubicado en calle Moradas, 23 (ocupación de locales en planta baja) – Cdad. de Propietarios – JULIO
- Instalación de ascensor en patio de edificio residencial en calle Mariano José de Larra, 41 – Schindler, S.A. – JULIO
- Instalación de ascensor en calle Zúñiga, 14 – Kone elevadores S.A., - JULIO
- Reforma parcial de ascensores y portal en calle Tórtola, 3 – Cdad. de Propietarios – AGOSTO
- Reforma de portal e instalación de ascensor en el espacio libre protegido exterior de la plaza Viejo Coso,3 (PECH) – Cdad. de Propietarios – AGOSTO
- Reforma de portal e instalación de ascensor en el espacio libre protegido exterior de la plaza Viejo Coso, 2 (PECH) – Cdad. de Propietarios – AGOSTO
- Reforma de portal e instalación de ascensor en el espacio libre protegido exterior de la plaza Viejo Coso, 4 (PECH) – Cdad. de Propietarios – AGOSTO
- Reforma de portal e instalación de ascensor en el espacio libre protegido exterior de la plaza Viejo Coso, 5 (PECH) – Cdad. de Propietarios – AGOSTO
- Instalación de ascensor en edificio para mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en calle Soto, 52 – Cdad. de Propietarios – AGOSTO
- Instalación de ascensor en patio de edificio residencial en calle Lecheras, 16-18 – Cdad. de Propietarios – AGOSTO
- Construcción de torre ascensor ocupando patio interior de manzana en calle Cristóbal Morales 1 (Barrio Cuatro de Marzo) – Cdad. de Propietarios – SEPTIEMBRE
- Instalación de ascensor dentro de caja de escalera en c/ Nebrija 22 – Reparaciones Rada S.L. – SEPTIEMBRE
- Obras de ampliación de recorrido del ascensor en Paseo Hospital Militar , 20 – Recón Restauraciones y Construcciones, S.L. – SEPTIEMBRE

- Construcción de torre de ascensor en vuelo en patio interior en la calle Arzobispo Marcelo González, 17 – Cdad. de Propietarios – SEPTIEMBRE
- Construcción de torre de ascensor en patio interior en la calle Arzobispo Marcelo González, 7 – Cdad. de Propietarios – SEPTIEMBRE
- Instalación de ascensor en patio de edificio residencial sito en la calle Veinte Metros 32 – Cdad. de Propietarios – SEPTIEMBRE
- Adaptación de portal e instalación de ascensor en patio comunitario en la calle Paz 2 – Cdad. de Propietarios – SEPTIEMBRE
- Instalación de ascensor en el garaje situado en la plaza Alberto Fernández s/n – Sánchez Villarreal, S.L: - OCTUBRE
- Instalación de ascensor en el patio interior de edificio con reforma de portal en la calle Coso 1 – Ascensores Tresa, S.A. – OCTUBRE
- Instalación de ascensor en el patio interior del edificio existente en la calle Sevilla 37 – Ascensores Tresa, S.A. – OCTUBRE
- Instalación de ascensor en caja de escalera de edificio residencial en calle Fuente El Sol 2 – Cdad. de Vecinos – OCTUBRE
- Instalación de ascensor en patio de edificio residencial ubicado en la Plaza Cosmos 1 – Cdad. de Propietarios – OCTUBRE
- Instalación de ascensor en fachada posterior del patio de manzana de edificio residencial ubicado en calle Huelgas 10 – Cdad. Propietarios – OCTUBRE
- Instalación de ascensor en patio interior de edificio en calle Linares, 24 – Arqueo Hostelería S.L. y Cdad. de Propietarios – NOVIEMBRE
- Instalación de ascensor en el espacio libre protegido exterior a la plaza, en la plaza del Viejo Coso, 6 (PECH) – Cdad. Propietarios – NOVIEMBRE
- Instalación de ascensor en patio de edificio con reestructuración de las galerías de diez viviendas en calle Bailarín Vicente Escudero, 3 – Crolec Rehabilitación S.L. – NOVIEMBRE
- Instalación de ascensor en fachada posterior del patio de manzana de edificio residencial ubicado en calle Soto, 56 – Sánchez Villareal S.L. – NOVIEMBRE
- Instalación de dos ascensores en patios interiores de edificio residencial ubicado en la calle Luna 2 – Cdad. de Propietarios – NOVIEMBRE
- Instalación de ascensor en la calle Joaquín Velasco Martín, 8 - Hermanos Maristas de la Enseñanza, Provincia Compostela - DICIEMBRE

### 10.7. Resumen TOTAL de Licencias.

Nº DE LICENCIAS DE TODOS LOS USOS												TOTAL
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
10	7	14	2	5	15	19	17	16	19	14	16	<b>154</b>

EVOLUCIÓN NÚMERO DE LICENCIAS DE TODOS LOS USOS POR AÑOS					
2013	2014	2015	2016	2017	2018
64	64	50	75	100	154

## 10.8. Renuncias / caducidad de Licencias de Obra Nueva

### MARZO

- Caducidad licencia de obras construcción de contenedor industrial sin actividad definida en Parcela 1, Sector 1 Campo de Tiro.

### MAYO

- Renuncia a licencia de obras para construcción de 20 viviendas unifamiliares en la Parcela 22, Sector 42, Polígono El Peral – A-Cero Inmobiliaria, Joaquín Torres Arquitectos, S.L.
- Caducidad de licencia de obras de construcción de 12 viviendas, trasteros y garaje en la Parcela 2.1, del Sector 34, Plan Parcial Arcas Reales – Sdad. Cooperativa Los Ribazos.
- Caducidad de licencia de obras de construcción de 15 viviendas (14 pareadas y 1 vivienda aislada) correspondiente a la 2ª Fase del conjunto de 32 viviendas pareadas y 3 aisladas, proyectadas en la Parcela 17 del Sector 42 del P.P. El Peral – Vabipro S.L.

### SEPTIEMBRE

- Renuncia a licencia de obras de rehabilitación de vivienda unifamiliar, sita en calle Buen Aire nº 14, concedida a L.R.M.

### DICIEMBRE

- Caducidad de la licencia de obras de construcción de 4 viviendas unifamiliares pareadas con vados, en Ctra. de Villanueva nº 48 (y nº 50) y calle Dunas (nº 2 y nº 4)
- Caducidad de la licencia de obras (básico) de rehabilitación de edificio en calle Zúñiga nº 16.

## 10.9 Otras licencias urbanísticas

### A. Licencias Ambientales

Concedidas	45
Denegadas, desistidas, inadmitidas	14
En tramitación	32
Modificaciones no sustanciales	27
Modificaciones Sustanciales	6
Informes Autorizaciones Ambientales	3
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>

#### a. Caducidades/Revocaciones de licencias ambientales.

Caducadas/revocadas	36
Imprudencia revocación	2
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

### B. Actuaciones Esporádicas – Autorizaciones Musicales

Concesiones	9
Denegaciones	4
Inadmisiónes	28
Archivo por improcedente	9
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

C. Licencias de Vados

<b>CAMBIOS DE TITULARIDAD</b>	
Concedidos	27
Denegados	1
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>
<b>VADOS NUEVOS/LEGALIZACIONES</b>	
Concedidos	16
Denegados	6
Inadmitidos	4
Archivados por tramitación en SCLUA y remisión a otros servicios	16
Comprobaciones vado	5
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>
<b>ANULACIONES</b>	
Concedidos	16
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

**Total vados tramitados .....91**

D. Certificaciones – informes

<b>TOTAL</b>	<b>61</b>
--------------	-----------

E. Recursos reposición

Obras	8
Actividades	13
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

F. Recursos contenciosos administrativos – JCA

<b>TOTAL</b>	<b>3</b>
--------------	----------

G. Decretos de trámite

Audiencias previas a resolución de expedientes; requerimientos de documentaciones y/o de tasas; requerimientos solicitudes de licencia de primera ocupación; suspensiones del procedimiento (por falta de trámite ambiental, por informe de otras administraciones, etc.); cambios de titularidad; inadmisiones a trámite, etc.

Difícil de cuantificar, aunque estimación aproximada .....**1148**

H. Licencias de obras (todos los usos)

	Licencias de Obra/Consultas Urbanísticas/Segregaciones			
	Solicitud Licencias de Obra	Concesión Licencias de Obra	Denegación Licencia de Obra	Inadmisión Licencia de Obras
	0	1	1	0
ALMACEN	1	0	0	0
ASCENSORES/ACCESIBILIDAD	68	57	4	6
COLECTIVO ASISTENCIAL	6	3	0	1
COLECTIVO EDUCACIONAL	5	4	0	0
COMERCIO/SERVICIOS	13	6	0	3
CONSULTA URBANISTICA	2	1	0	0
DEMOLICION	6	6	0	0
DEPORTIVO	2	2	1	0
EFICIENCIA ENERGETICA,SOLAR FOTOVOLTAICA	3	3	0	1
ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL	0	0	0	0
GASOLINERA/PUNTO DE SUMINISTRO	2	2	1	0
GRUA TORRE	0	0	0	0
HOSTELERIA	13	4	1	5
INDUSTRIA	44	42	3	1
MODIFICACION COMPLEJO INMOBILIARIO, SEGREGACION	23	14	3	1
OFICINAS/ADMINISTRATIVO	4	4	0	0
PROMOCION DE VIVIENDAS	28	25	0	1
REFORMA VIVIENDA	32	15	2	9
REHABILITACION VIVIENDAS	3	4	0	0
TALA ARBOLES	18	6	2	1
TALLER	2	1	0	1
VARIOS	18	15	4	1
VIVIENDA UNIFAMILIAR	32	19	1	1
Total general	325	234	23	32

## 11. DEBER DE CONSERVACIÓN (ITES y Órdenes Ejecución)

### 11.1 Inspección Técnica de Viviendas

1.- Durante el año 2018 se han iniciado administrativamente 137 expedientes de solicitud de inscripción en la Base Municipal de Inspecciones Técnicas, frente a las 190 del año pasado. La evolución de los expedientes de ITE presentados durante los últimos años es la siguiente:

EXPEDIENTES ITES PRESENTADOS	
2011	1773
2012	1520
2013	494
2014	326
2015	222
2016	147
2017	190
2018	137
<b>TOTAL</b>	<b>4809</b>

2.- Los expedientes de ITE con dictamen **DESFAVORABLE** son:

- un total de 11 expedientes iniciados entre los años 2012-2014.
- un total de 12 y 17 expedientes presentados en 2015 y 2016, respectivamente.
- un total de 13 expedientes presentados en 2017.
- un total de 6 expedientes de los 137 presentados en 2018.

3.- Los expedientes de ITE con dictamen **FAVORABLE** son:

- un total de 154 expedientes iniciados entre los años 2012-2014.
- un total de 5 y 1 expedientes presentados en 2015 y 2016, respectivamente.
- un total de 177 expedientes presentados en 2017 cuyas condiciones les permiten este dictamen, sin embargo, aún no hay un técnico del ayuntamiento que lo haya evaluado como favorable.
- En 2018 de los 137 presentados, 89 **se emite Certificación de Silencio Positivo (o de innecesariedad)**.

4.- Son 48 los expedientes pendientes de resolver de los presentados en 2018, los 6 expedientes desfavorables + los 42 que se encuentran en tramitación.

por lo que el porcentaje de inspecciones favorables con respecto al total es de un 94% de las inspecciones presentadas.

## 11.2 Órdenes de Ejecución

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Órdenes de ejecución</b>	100	150	129	92	113	97	119
<b>Ruinas</b>	7	5	6	1	1	6	2
<b>Ruinas inminentes</b>	6	7	7	9	4	8	6
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>162</b>	<b>142</b>	<b>102</b>	<b>118</b>	<b>111</b>	<b>127</b>

### RUINAS

- ..... C/ Domingo Martínez, 29
- ..... C/ Manuel López Antolí, 6

### RUINAS INMINENTES

- ..... C/ Rincón de Esgueva, 11
- ..... Camino del Cabildo, 10
- ..... C/ Loma, 1
- ..... C/ Niño Jesús, 1
- ..... C/ Costa, 8
- ..... C/ Alcarria, 1



## 12. CONTROL de OBRAS y Actividades. Autorizaciones y DISCIPLINA

### Control de obras y actividades

En relación a los actos declarados y comunicados, hasta el 31 de diciembre han sido objeto de tramitación 1518 expedientes. Como metodología de trabajo, y para poder discernir la importancia de las actuaciones que los administrados tramitan se procede a evaluar la documentación.

Tipología	Cantidad de Expedientes
DROU	616
Comunicaciones Ambientales	345
Comunicaciones previas de Actividad	24
Comunicaciones de inicio de Licencias Ambientales	65
Cambio de titularidad de Licencias Ambientales	468
<b>Total general</b>	<b>1518</b>

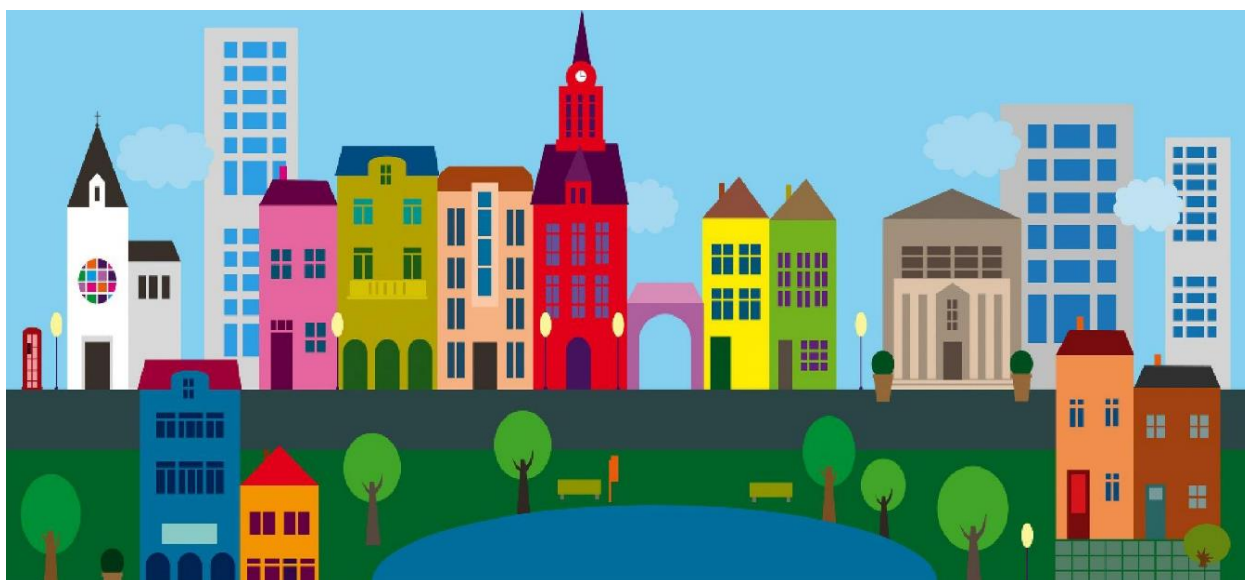
### Disciplina urbanística y ambiental

Durante el año 2018 se han abierto un total de 486 actuaciones previas en materia disciplinaria, tanto urbanística, como en materia de actividades.

Una vez evaluada la entidad de las infracciones, en orden a priorizar la intervención de nuestra Sección, se han abierto 82 expedientes, que incluyen los expedientes de restitución a la legalidad y expedientes sancionadores en cada caso.

	Actuaciones previas 2018	Expedientes abiertos 2018
<b>Infracciones urbanísticas y ambientales</b>	<b>486</b>	<b>82</b>





## D. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA



En el Art. 15.4 del RDL 2/2008 de 20 de junio, por el que se aprueba el TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO, de rango estatal se establece que "la documentación de los instrumentos de ordenación de las actuaciones de urbanización debe incluir un informe o memoria de sostenibilidad económica, en el que se ponderará en particular el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos".

### 13. IMPACTO de las ACTUACIONES PREVISTAS

El cálculo de la sostenibilidad económica de la actuación se realiza mediante la aplicación de los ratios actuales, a precios constantes sobre conceptos de ingresos y costes que a continuación se detallan, durante los años de construcción y comercialización del producto inmobiliario (ingresos extraordinarios y ordinarios o regulares) y en periodos posteriores (ingresos ordinarios o regulares).

Las variables incluidas para el cálculo estimativo, así como los ratios utilizados, son los mismos en los años anteriores 2009/2016 y son los siguientes:

#### 13.1 Ingresos extraordinarios asociados al desarrollo del sector

Son los obtenidos durante el período edificatorio, al inicio por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y al final por la Licencia de primera ocupación.

Los módulos de costes de construcción unitarios aplicables para la obtención del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) son:

USOS	PEM. (Euros /m <sup>2</sup> .e.)
<b>Residencial libre</b>	630
<b>Residencia Vivienda Protegida</b>	630
<b>Comercial (superficie &gt; 1000m<sup>2</sup>)</b>	360
<b>Comercial (superficie &lt; 1000m<sup>2</sup>)</b>	450
<b>Terciario y Oficina</b>	450
<b>Hotelero</b>	630
<b>Equipamiento Privado</b>	450
<b>Industrial</b>	275

Los ingresos se obtendrán de aplicar los tipos de gravamen al Presupuesto de Ejecución Material de la edificación.

- Ingresos previstos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.):

USOS	Tipo (%)	PEM
<b>Residencial libre</b>	4	630
<b>Residencia Vivienda Protegida</b>	4	630
<b>Comercial (superficie &gt; 1000m<sup>2</sup>)</b>	4	360
<b>Comercial (superficie &lt; 1000m<sup>2</sup>)</b>	4	450
<b>Terciario y Oficina</b>	4	450

<b>Hotelero</b>	4	630
<b>Equipamiento Privado</b>	4	450
<b>Industrial</b>	4	275

- Ingresos previstos por la Licencia de Primera Ocupación:

<b>USOS</b>	Tipo (%)	PEM
<b>Residencial libre</b>	0,43	630
<b>Residencia Vivienda Protegida</b>	0,43	630
<b>Comercial (superficie &gt; 1000m<sup>2</sup>)</b>	0,43	360
<b>Comercial (superficie &lt; 1000m<sup>2</sup>)</b>	0,43	450
<b>Terciario y Oficina</b>	0,43	450
<b>Hotelero</b>	0,43	630
<b>Equipamiento Privado</b>	0,43	450
<b>Industrial</b>	0,43	275

### 13.2 Ingresos ordinarios o regulares anuales

Del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se obtienen las ratios para estimar los ingresos directos generados por dicho impuesto y del padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica (IMCVTM), se obtiene la cuota media ponderada por vehículo y de ambos padrones la ratio número de vehículos por vivienda.

Respecto de los Impuestos Municipales sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de Actividades Económicas, en el primero se fija un porcentaje estimado de las previsiones de recaudación fijadas en el Presupuesto Municipal y el segundo, en función del porcentaje de usos lucrativos de tipo terciario, comercial e industrial del sector, respecto del porcentaje resultante entre las recaudaciones previstas por el IAE e IBI en el Presupuesto Municipal.

- Impuesto de Bienes Inmuebles:

<b>USOS</b>	Ratio (€./m <sup>2</sup> .e.)
<b>Residencial Vivienda libre</b>	3,00
<b>Residencial Vivienda Protegida</b>	2,00
<b>Comercio</b>	3,03
<b>Hotelero</b>	3,42
<b>Industria</b>	0,86
<b>Oficina</b>	1,65
<b>Espectáculos</b>	2,33

- Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica:

<b>Cuota media ponderada (€/ Vehículo)</b>	<b>Ratio (Vehículo /Vivienda)</b>
110	1,2

- Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Se estima sobre la base del porcentaje que representa los ingresos previstos por este impuesto respecto de los previstos para el IBI en los Presupuestos Municipales. Éste porcentaje es del 11,60%.

- Impuesto de Actividades Económicas:

Los ingresos previstos por este impuesto se estiman aplicando al porcentaje de edificabilidad con usos terciarios sobre la edificabilidad total, el porcentaje que representa los ingresos previstos por el IAE respecto de los del IBI (25,89%) en el Presupuesto Municipal.

### **13.3 Ingresos Patrimoniales**

Son los obtenidos en el supuesto de enajenación de las parcelas recibidas en concepto de cesión obligatoria. Se valorarán por el método residual y tienen como destino la promoción de viviendas de protección pública, en función de los precios máximos de venta o como se determine por la normativa aplicable.

### **13.4 Gastos regulares anuales**

Corresponde al Ayuntamiento de Valladolid el suministro y/o prestación de los siguientes servicios:

- Suministro de alumbrado público.
- Mantenimiento vías públicas (incluye alumbrado y señalización).
- Mantenimiento de las zonas verdes y el mobiliario urbano.
- Limpieza viaria, recogida de basuras y de residuos urbanos.
- Servicios de protección ciudadana (extinción de incendios y Policía Local).
- Transporte público.
- Resto de servicios contemplados en la legislación de régimen local de implantación no inmediata (bibliotecas, guarderías, centros cívicos, equipamientos deportivos públicos, asistencia social etc. Estos últimos no forman parte de los que llamamos costes directos de la actuación, ya que se parte de la hipótesis de que serán financiados con los saldos positivos (ingresos directos menos gastos directos regulares generados por la actividad inmobiliaria en el sector), mas los ingresos extraordinarios generados por la actuación urbanística y por otros recursos de la Hacienda Municipal.

Se obtienen ratios en (euros/ m<sup>2</sup> construido) de los siguientes cocientes:

Ratio = Coste de mantenimiento / Superficie construida total

Ratio = Coste prestación del Servicio / Superficie construida total

Los numeradores se obtienen de las partidas consignadas en el Presupuesto Municipal para atender el gasto derivado del coste de los servicios públicos básicos de implantación inmediata en el sector. Por tratarse de gasto corriente, su grado de ejecución es muy elevado.

El denominador de ambas ratios es el mismo, y se obtiene de sumar las superficies construidas de los distintos usos lucrativos que figuran en el padrón del impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Servicios	Ratio (€. /m <sup>2</sup> .e.)
Alumbrado Público	0,11
Mantenimiento zonas verdes y esp. libres	0,33
Mantenimiento vías públicas	0,15
Limpieza y recogida de basuras	0,76
Servicio protección ciudadana (Bomberos)	0,28
Servicio de protección ciudadana (Policía)	0,70
Transporte Público	0,46
<b>TOTAL gastos anuales regulares/m<sup>2</sup>e</b>	<b>2,88</b>

### 13.5 Resultado: Sostenibilidad económica de la actuación urbanística

Una vez efectuado el cálculo estimativo de acuerdo con los parámetros expuestos, coincidentes en los últimos años, se analizará si el montante global es favorable a las arcas municipales en cuanto a ingresos y gastos totales y específicamente que también el balance es positivo o al menos está equilibrado en cuanto a cuentas anuales (ingresos regulares y gastos regulares anuales).

### 13.6 Informes de sostenibilidad económica

A lo largo de 2018, se ha informado de la sostenibilidad económica de las siguientes actuaciones:

#### 2) Modificación puntual del PGOU y PECH en Laderas Sur

Expte 85098/13 (Aprobación Definitiva MPPGOU 11/07/2018)

- Ingresos extraordinarios asociados al desarrollo del Ámbito:
  - Ingresos previstos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O): 1.078.104,60 euros.
  - Ingresos previstos por la Licencia de Primera Ocupación: 106.061,22 euros.
- Ingresos ordinarios o regulares anuales:
  - Impuesto de Bienes Inmuebles: 156.777,50 euros.
  - Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica: 48.048 euros
  - Impuesto Municipal sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana:  $0,116 \text{ €/m}^2 \times 156.777,50 \text{ m}^2 = 18.186,19 \text{ euros}$ .
  - Impuesto de Actividades Económicas:  $57.116 \text{ €} \times 25,89\% = 14.787,33 \text{ euros}$ .

**TOTAL ingresos previstos: 237.779,02 euros.**

- Ingresos Patrimoniales: En este caso, la ordenación detallada cede una parcela (P-10) de 5.790 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de 7.261 m<sup>2</sup> en cesión obligatoria para la promoción de vivienda de protección pública en régimen general. Conforme los valores facilitados por el propio Ayuntamiento de Valladolid, el valor de dicha parcela sería:

**$7.261 \text{ m}^2 \times 314,75 \text{ €/m}^2\text{e} = 2.285.399,75 \text{ €}$ .**



- Gastos regulares anuales: Corresponde al Ayuntamiento de Valladolid el suministro y/o prestación de los siguientes servicios:
  - Suministro de alumbrado público
  - Mantenimiento vías públicas (incluye también alumbrado y señalización)
  - Mantenimiento de las zonas verdes y el mobiliario urbano
  - Limpieza viaria, recogida de basuras y de residuos urbanos.
  - Servicios de protección ciudadana (extinción de incendios y Policía Local).
  - Transporte público.
  - Resto de servicios contemplados en la legislación de régimen local de implantación no inmediata.

**TOTAL gastos regulares: 156.934,08**

- Resultado: Sostenibilidad económica de la actuación urbanística

Se comprueba que al ser superiores los ingresos anuales regulares a los gastos anuales regulares con un superávit de **80.864,94** euros anuales, sin considerar los ingresos extraordinarios ni los patrimoniales, la sostenibilidad económica de la actuación está garantizada.

Consecuentemente, puede concluirse que es previsible que no se produzcan impactos negativos sobre la Hacienda Municipal.





## **E. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO**



El Patrimonio Municipal del Suelo se constituye con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística. Para conseguir los fines previstos por la normativa, los bienes integrantes del patrimonio municipal de suelo deberán ser destinados a la gestión o ampliación de los propios patrimonios públicos de suelo, la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y a otros usos de interés social, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, sólo cuando así lo prevea la legislación en la materia especificando los fines admisibles, que serán urbanísticos, o de protección, o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural.

El Patrimonio Municipal del Suelo se configura legalmente como un patrimonio separado del resto de los bienes municipales, que funciona como un circuito cerrado que se autoalimenta, ya que todos los ingresos obtenidos mediante la enajenación de bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo se destinarán principalmente a los fines legalmente previstos.

El patrimonio municipal del suelo de los Ayuntamientos se incrementa por la adquisición de parcelas y aprovechamientos urbanísticos en virtud del Art.20 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, (con su modificación por la Ley 7/2014 de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana), que establece como deber de los propietarios el entregar a la administración actuante, con destino al correspondiente patrimonio público de suelo, los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que exceda del correspondiente a los propietarios, libres de cargas de urbanización.

Las parcelas, aprovechamientos urbanísticos o equivalente en efectivo, pasan a formar parte del patrimonio municipal, con la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación ya que, conforme a lo señalado en el Art.77 de la citada ley, entre los efectos de la aprobación de los proyectos de actuación, cuando contengan la reparcelación se establece la transmisión al Ayuntamiento, en pleno dominio y libres de cargas, gravámenes y ocupantes, de los terrenos que deban ser objeto de cesión, para su afectación a los usos previstos en el planeamiento y su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.

## 14. PROPIEDADES MUNICIPALES (BIENES INMUEBLES) AÑO 2017

### 14.1 Altas de Propiedades Municipales

#### A. Se dan de alta propiedades procedentes de actuaciones urbanísticas:

<b>Procedencia</b>	<b>Proyecto de Normalización NF 110 del PGOU. Expt 58186/16</b>
<b>Act. Urbanísticas</b>	Parcela Resultantes 2 y 3 que pasan a formar parte del viario público.
<b>TOTAL</b>	<b>2 ALTAS DE PROPIEDADES</b>

<b>Procedencia</b>	<b>Proyecto de Actuación Plan Parcial "Villas Norte" Polígono 2 Sector 36. Expte 49198/15</b>
<b>Act. Urbanísticas</b>	Parcelas 5A, 6, 7A, 10A, 14, 15, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.11
<b>TOTAL</b>	<b>17 ALTAS DE PROPIEDADES</b>

<b>Procedencia</b>	<b>Proyecto de Actuación Del Sector 26 "San Juan Y Valdezoño". Expt 216/2011</b>
	<u>Parcelas de Espacio Libre</u> : 1, 2, 18, 19, 23, 26, 40, 41, 42, 43, 44
	<u>Parcelas de Equipamiento Público</u> : 7, 9, 22, 24, 25, 39 Superficie: 52.970,40
	<u>Sistemas Generales</u> : 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31
	<u>Parcelas de Uso Residencial</u> : 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.17, 6.18, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 15.1, 15.2, 17.1, 17.3, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 5.1, 5.2, 5.4, 5.8, 5.12, 5.14, 5.15
	<u>Plaza Pública</u> : Parcela 21
	<u>Parcelas de Viario Público</u> : 37.2, 38.1, 38.2
	<u>Equipamiento General Privado</u> (Junta de Compensación): 8.1, 8.2, 12A, 12B, 20.
<b>TOTAL</b>	<b>86 ALTAS DE PROPIEDADES</b>

<b>Procedencia</b>	<b>Proyecto de Normalización NF. AE 28 Renault - Polígono 12 Expt 1851/18</b>
<b>Act. Urbanísticas</b>	Parcelas PN 9004-1, PN 9004-2
<b>TOTAL</b>	<b>2 ALTAS DE PROPIEDADES</b>

**B. Se dan de alta propiedades procedentes de expropiación:**

<b>Procedencia</b>	<b>Expropiación por ministerio de la ley expte 16898/16</b>
<b>Expropiación</b>	"Patio del Claustro de las Francesas"
<b>Fecha</b>	Acuerdo junta de Gobierno 4/1/2018
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE PROPIEDAD</b>

**14.2 Bajas de Propiedad Municipal**

**A. Se dan de baja por unión con otra propiedad municipal.**

<b>Procedencia</b>	<b>Propiedades municipales</b>
<b>Bajas</b>	Bar "Los Álamos" en Parque de las Moreras. Baja por unión con la propiedad 11-319.
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

**B. Se dan de baja por enajenación.**

<b>Procedencia</b>	<b>Propiedades municipales</b>
<b>Bajas</b>	Parcela PR17 (I3.1) Sector 5 "Carretera de Burgos". Adjudicada a Lingotes Especiales, S.A.
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

<b>Procedencia</b>	<b>Propiedades municipales</b>
--------------------	--------------------------------

<b>Bajas</b>	Finca FR-4 Normalización entorno fábrica "NICAS". Resuelve asjudicar a LASAFFRE IBÉRICA, S.A.
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

<b>Procedencia</b>	<b>Propiedades municipales</b>
<b>Bajas</b>	Parcela 9.5 Sector 18 Villa del Prado.
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

**C. Se dan de baja por cesión gratuita y en pleno dominio a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.**

<b>Procedencia</b>	<b>Propiedades municipales</b>
<b>Bajas</b>	Parcela PD-G2 Sector 12 "Los Viveros".
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE PROPIEDAD</b>

**14.3 Revisión de la Relación de Vías Públicas**

<b>Procedencia</b>	<b>Propiedades municipales</b>
<b>ALTAS</b>	13-1859 Ramal 1 del Camino de las Callejas
<b>TOTAL</b>	<b>1 ALTA DE VÍAS PÚBLICAS</b>

<b>Procedencia</b>	<b>Propiedades municipales</b>
<b>BAJAS</b>	13-1859 Ramal I Camino de las Calejas. Baja por resultar afectado por el Proyecto de Normalización de fincas de las parcelas 9004 y 7017 del Polígono 2.
<b>TOTAL</b>	<b>1 BAJA DE VÍAS PÚBLICAS</b>







## F. INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA



## 15. ACTUACIONES EN INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Interesa a los efectos de este Informe Anual, aquella que se refiere a los soportes concretos en los que se refleja y transmite la información urbanística. El Título VII, Capítulo I del Reglamento de Urbanismo recoge básicamente cuatro herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: la cédula urbanística, la consulta urbanística, el Informe de seguimiento de la actividad urbanística, el Registro de Urbanismo de Castilla y León y la producción de información y cartografía urbanística.

### 15.1 Información urbanística – Servicio de urbanismo

Desde el Servicio de Urbanismo, se tramitan las peticiones de cédulas y consultas Urbanísticas

Procedencia	Consultas y cédulas urbanísticas DEL SERVICIO DE URBANISMO FINALIZADOS					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>A PARTICULARES</b>	29	46	43	84	46	49
<b>A OTROS SERVICIOS</b>	36	31	27	26	53	13
<b>A LICENCIAS</b>	6	15	15	17	21	7
<b>CÉDULAS URBANÍSTICAS</b>	11	2	27	11	21	18
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>20</b>	<b>112</b>	<b>138</b>	<b>141</b>	<b>87</b>

Durante el año 2018 se han realizado 87 consultas y cédulas urbanísticas.

### 15.2 Información urbanística y permisos de obra menor

#### Tramitación

- En total 5966 Declaraciones Responsables de Obras (574 declaraciones responsables de este total se dieron traslado a la Sección de Licencias Urbanísticas y Ambientales después de su recepción y de proceder a comprobar que la documentación estaba completa). Se han efectuado un total de 303 decretos, entre los requerimientos y las improcedencias.
- 233 autorizaciones de ocupación vía pública tanto con Declaraciones Responsables de Obras y Usos como por expedientes de ordenes de ejecución, Licencias Urbanísticas, se realiza el cálculo de las tramitadas como nuevas en el año 2018 (hasta la fecha del informe) ya que muchas de las autorizaciones son renovaciones de meses anteriores e incluso de años anteriores.
- Se han realizado 513 Informes realizados a petición de particulares, otros organismos, otros departamentos oficinas municipales, así como a través de Correo electrónico y 010.

#### Consultas

<b>SOLICITUDES PARTICULARES E INTERNAS</b>	Atendidas en mostrador <sup>(1)</sup>	16.100
	Atendidas por teléfono <sup>(1)</sup>	9.700
	Atendidas en persona por técnicos <sup>(2)</sup>	4.680
	Atendidas por teléfono por técnicos <sup>(2)</sup>	2.400

<sup>(1)</sup> Estos datos se han obtenido por extrapolación del control efectuado en una semana.

<sup>(2)</sup> Estos datos son aproximativos.

## Visualización de Expedientes en Tramitación

Se permitió la visualización y se proporcionó la copia de 73 expedientes en tramitación. No se han contabilizado en estos 73 expedientes las consultas de los expedientes en periodo de exposición pública que se guardan en la oficina.

## 16. ACTUACIONES EN INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

### 16.1 Informes del Centro de cartografía -

Se trata de trabajos de Información gráfica georreferenciada, que se proporciona a otras áreas y departamentos para facilitar su trabajo diario. La gran mayoría son los que normalmente se facilitan relacionados con; realización e impresión de planos temáticos, titulares de parcelas, distancias para el juzgado, comprobaciones de alineaciones, georreferenciación de los datos de población etc.

- Se establecen los N<sup>o</sup> de policía (n<sup>o</sup> de portal)
- Placas de las calles
- Ficha de las calles

<b>INFORMES</b>	Informes al departamento de Patrimonio	17
	Informes a la sección de inventario	10
	Otros informes (Ayto, Junta CyL, Catastro...)	14
	<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

<b>TRABAJOS para distintos departamentos del Ayto.</b>	CEU	12
	CIG	137
	<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

### 16.2 Digitalización información urbanística - documentos del archivo

Una de las actividades del SERVICIO, es el mantenimiento y actualización del repositorio (T:), servidor de intranet donde se incorpora toda la información disponible en formato digital creada en el Área de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda, o bien de interés urbanístico para uso de los técnicos del propio Área y del resto del personal del Ayuntamiento.

Se incorpora, entre otros, todos los documentos tramitados en el Servicio de Urbanismo; (instrumentos de planeamiento y gestión, actualización de la adscripción de SSGG, sentencias, consultas y cédulas urbanísticas). Paralelamente, se actualizan los documentos de seguimiento del desarrollo del PGOU 2004; planos temáticos, listados de sistemas generales, base de datos de las parcelas Municipales disponibles, y el resto de información existente en T para su consulta.

También se trabaja con el Archivo municipal en la digitalización de documentación custodiada allí, principalmente instrumentos de gestión urbanística, o instrumentos de planeamiento que por su antigüedad no fueron incorporados en el programa de UeR.

Se actualiza la Cartografía Municipal de forma constante. Se incorpora cartografía histórica y vuelos fotograméticos que se van escaneando y georreferenciando.

En el año 2018, se ha procedido al escaneado y difusión de los siguientes instrumentos:

	DOCUMENTACIÓN	SIGNATURA ARCHIVO	FECHA APROBACIÓN
<b>PLAENAMIENTO Y GESTIÓN</b>	Proyecto de Actuación – APE32 (MEMORIA).	28905-1	25/10/2001
	Proyecto Compensación - UAE 249 callejón Alcoholera	2604-96	04/07/1996
	Proyecto COMP-TEXTO LITERAL UE166-	32742-2	08/05/2002

- Trabajo de escaneado para La sección de Inventario y consulta en el Área de Urbanismo.

	DOCUMENTACIÓN	Expte inventario	FECHA APROBACIÓN
<b>EXPEDIENTES DESLINDE TERMINO MUNICIPAL</b>	Deslinde con Término Municipal Simancas	164/2005	15/02/2009
	Deslinde con Término Municipal La Cistérniga	No tiene	02/07/2009
	Deslinde con Término Municipal Santovenia	No tiene	07/03/2001
	Deslinde con Término Municipal Laguna de Duero	03-14108/07	02/05/2009

- 3 proyectos de Escuelas Infantiles.
- 5 escaneados de Proyectos de Edificios.
- 10 escaneados de los Proyectos de Aparcamientos Públicos.
- 8 escaneados de Complejos deportivos.

Se ha iniciado una labor de recopilación y clasificación de los vuelos fotogramétricos existentes en el Área de Urbanismo, con objeto de enviar al Archivo municipal para su custodia.

Parte de ellos han sido escaneados y colgados en la red Municipal para su consulta en digital.

	DOCUMENTACIÓN
<b>FOTOGRAFÍAS</b>	Un total de <b>156 imágenes panorámicas</b> de Valladolid
<b>VUELOS</b>	Vuelo <b>Mayo 1891 E. 1:5.000. 9 Pasadas. 162 imágenes.</b>
	Vuelo <b>Julio 1982. E. 1:20.000. 58 imágenes</b>
	Vuelo <b>Julio 1982 E. 1:80.000. 68 imágenes</b>
	Vuelo <b>Junio 1982 (Valladolid) E. 1:3.500</b>
	Vuelo <b>Julio 1985 (Navabuena) S/E 389 imágenes</b>
	Vuelo <b>Agosto 1985 E. 1: 5.000. 202 imágenes</b>
	Vuelo <b>Julio 1985 (Valladolid) E. 1:10.000 136 imágenes</b>
	Vuelo <b>Julio 1985 (Navabuena) E. 1:18.000 30 imágenes</b>
	Vuelo <b>Diciembre 1987 E. 1:20.000 13 imágenes</b>
	Vuelo <b>Enero 1983 (Villanubla) S/E 3 imágenes</b>
	Vuelo <b>Noviembre 1983 (Ronda Oeste) E. 1:3.500 56 imágenes</b>
	Vuelo <b>Marzo 1994. E. 1:8.000 45 imágenes</b>

Vuelo **Marzo 1996. E. 1:20.000 23 imágenes**

Vuelo **Mayo 1998. E. 1:20.000 17 imágenes**

Vuelo **Junio 1999 E. 1:20.000 114 imágenes**

- Trabajo DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DEL PECH ESCANEADAS por petición del Equipo de Revisión del PGOU para enviar a Patrimonio en el trámite de consulta de la aprobación inicial.

### 16.3 Trabajos de Delineación

Diseño y colocación de PLANOS GUIA de las oficinas del edificio Municipal de San Benito.

Fichas y georeferenciación de las Terrazas Municipales.

Delimitación de instrumentos de Planeamiento y gestión.

Delineación de Obras de Infraestructuras y Obras de Edificación.

### 16.4 Programa Urbanismo en Red

En la actualidad el programa de UeR se puede consultar a través de la WEB Municipal, y se encuentra actualizado con todos los instrumentos de planeamiento vigentes hasta diciembre de 2018.

Dentro del proyecto de **Urbanismo en Red** en el año 2018, se han realizado los siguientes trabajos:

#### Sistematización de Instrumentos Urbanísticos para la actualización del refundido.

- Sistematización de siete instrumentos de desarrollo y cuatro Modificaciones del PGOU.
- Validación y consolidación de los FIPs.
- Comprobación de los documentos y planos georreferenciados, y de los procesos de búsquedas.
- Validación y consolidación del nuevo refundido.
- Revisión de los pintados para recoger las nuevas geometrías y corrección de los pintados de zonas.

El número de accesos en el 2018 fue de 6.686, un aumento considerable y exponencial respecto a los accesos en años anteriores.

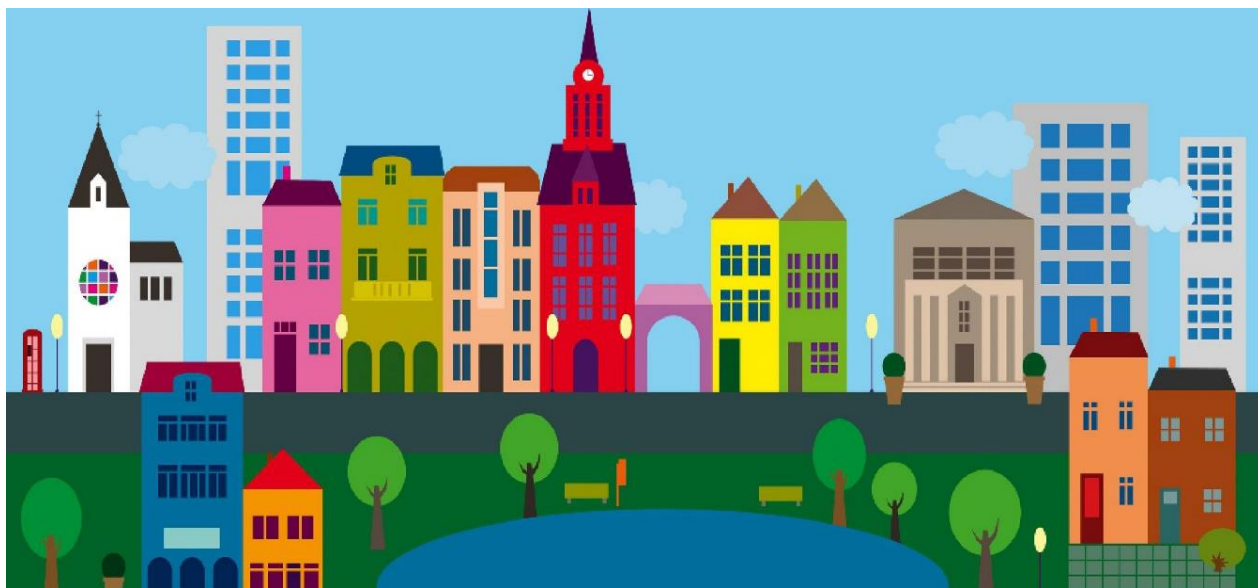
	Número de accesos totales	Media de visitantes por día	Tiempo medio de visita	Total datos transferidos	Media datos transferidos por día
<b>2013</b>	2399	6.7	21 min	47.6 GB	137.1 MB
<b>2014</b>	2512	6.8	16 min	28.7 GB	80.1 MB
<b>2015</b>	3658	10	17 min	53.9 GB	151.4 MB
<b>2016</b>	4336	11,8	21 min	80.7 GB	225 MB
<b>2017</b>	4979	13,6	23 min	70.2 GB	197 MB
<b>2018</b>	6686	18,3	34 min	88.1 GB	247 MB

### **16.5 LocalGis**

En el año 2018 se amplía la base de datos de la Herramienta de LocalGis, creando nuevos planos de consulta, y se continúa la incorporación de informes y cédulas urbanísticas georreferenciadas a cada parcela.

Con fecha 31 de diciembre de 2018 se dispone de los siguientes informes y cédulas urbanísticas subidas a LocalGis:

	<b>Consultas urbanísticas</b>	<b>Cédulas</b>
<b>2015</b>	649	713
<b>2016</b>	1133	725
<b>2017</b>	157	18
<b>2018</b>	69	18



## G. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS





## 18. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Convenio "Puerta de Alcalá"

La alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, y el alcalde de Valladolid, Óscar Puente, firman un convenio que permitirá el uso, al consistorio vallisoletano, de la plataforma de Planificación Urbana "Puerta de Alcalá" desarrollada por el Ayuntamiento de Madrid.

Se trata de una plataforma gráfica georreferenciada para alojar el planeamiento y la gestión urbanista, que además, permite la tramitación electrónica de estos instrumentos, proporcionando al ciudadano información urbanística actualizada de los expedientes, licencias y todo aquello que se pueda georreferenciar.

Se crea a partir de la necesidad de disponer de una plataforma que permitiera la actualización del Planeamiento con medios propios, para poder ofrecer una disposición inmediata de esta información Urbanística actualizada al ciudadano, a través de la web Municipal.

- Curso ArcGIS ONLINE

A través de la ECLAP, se realiza un curso de ArcGIS Online, con el objetivo de dotar a los usuarios de esta aplicación, los conocimientos necesarios sobre la funcionalidad de ArcGIS para maximizar el rendimiento de la plataforma tecnológica y el trabajo de dichos técnicos en el uso de la misma. Proporciona el aprendizaje para crear mapas y visualizaciones geoespaciales (2D y 3D), así como compartir esta información con el resto de la Organización a través de ArcGIS Online y con el ciudadano a través de su sistema Open Data.

Tuvo una formación presencial durante 10 horas en el Centro de Cartografía en el mes de mayo de 2018.

- Visores

Se crean diversos visores GIS para acceder a la información y datos geo-referenciados, proporcionados por las diferentes áreas municipales. Estos Mapas, publicados mediante las utilidades y herramientas de visualización, permiten interactuar con entre ellos y realizar búsquedas y análisis.

Los visores temáticos creados son los siguientes:

- Callejero (2017)
- Movilidad (2017)
- Turismo (2017)
- Barrios (2018)
- Cartografía base (2018)
- Punto de recarga de vehículos (2018)
- Limpieza-Contenedores (2018)
- Medio Natural (2018)
- Mapa del Ruido (2018)
- Incidencias de la Vía Pública (2018)
- 2º Exposición Pública de la revisión del PGOU (2018)

## 19. TALLERES DE URBANISMO

NOMBRE DE ACTIVIDAD: **Descubrir el Urbanismo: Taller Construir la Ciudad**

Esta Actividad se publica en la "Guía Municipal de Actividades Educativas" como iniciativa y colaboración en este programa, del Área de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda.

Este taller educativo está dirigido a alumnos de centros públicos y concertados de 2º y 3º cursos de Educación Secundaria, y cuyos objetivos son acercar a la sociedad los valores de la sostenibilidad y el respeto por la ciudad, así como adquirir conciencia de las intervenciones urbanísticas sobre el territorio.

La jornada se realiza por la mañana, impartida por técnicos urbanistas profesionales o profesores de la Universidad de Valladolid, mediante una presentación sobre Valladolid (evolución histórica, principios sociales y ambientales...) y el propio taller de realización de una maqueta en grupos. Su concesión es en función de su previa solicitud vía email por parte de los centros y de los medios disponibles.

- Nº SOLICITUDES RECIBIDAS: 15
- Nº ACTIVIDADES REALIZADAS: 4
- Nº CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES:
  - Centros Públicos: **1**
  - Centros concertados: **2**
- Nº GRUPOS DE ALUMNADO ATENDIDO: 9
- Nº ALUMNOS /AS PARTICIPANTES: 246
- Nº MAQUETAS realizadas: 50

Se realizó una Exposición de las Maquetas y un Acto de entrega de premios que tuvo lugar en la Sala Multiusos del LAVA (Laboratorio de las artes de Valladolid) los días 2 y 3 de junio de 2018.

